



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DE AUDITORÍA N° 064

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD
REGULAR LÍNEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA
(VIGENCIA 2016 – PGA 2017)**

**JOSÉ GABRIEL LEGUIZAMO P.
DIRECTOR GENERAL**

NOVIEMBRE 28 DE 2017





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

**INFORME DE AUDITORÍA
CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2016**

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD
REGULAR LÍNEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(VIGENCIA 2016 – PGA 2017)**

JORGE GOMEZ VILLAMIZAR
Contralor de Bucaramanga

JAVIER ENRIQUE GARCÉS ARIAS

Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y
Ambiental

RICARDO ORDOÑEZ R.

Auditor Fiscal (LIDER)

ROSA RUEDA RODRIGUEZ

Profesional Universitaria

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ S.

Profesional de Apoyo

XIOMARA DAZA SUÁREZ

Profesional de Apoyo

JULIAN DAVID JAIMES G.

Profesional de Apoyo

WILLIAM PORRAS ROA

Profesional de Apoyo

CHRISTIAN GÓMEZ SIERRA

Profesional de Apoyo

YONATHAN ARNULFO MEJÍA P.

Profesional de Apoyo

NOVIEMBRE 29 DE 2017





TABLA DE CONTENIDO

CONCEPTO SOBRE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CON LA ENTIDAD BOMBEROS DE BUCARAMANGA.....	5
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO.....	7
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	7
1.2.1. AUDITORÍA FINANCIERA.....	7
1.2.2. AUDITORÍA DE GESTIÓN	8
1.2.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL	9
1.3. SUJETO DE CONTROL	12
2. CARTA DICTAMEN	13
2.1. DICTAMEN INTEGRAL.....	14
3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	18
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	19
3.1.1. GESTIÓN CONTRACTUAL (93,6% - EFICIENTE)	20
3.1.2. MUESTRA CONTRACTUAL.....	21
3.1.3. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	25
3.1.4. LEGALIDAD.....	26
3.1.5. GESTIÓN AMBIENTAL	27
3.1.6. TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN (TICS)	37
3.1.7. PLAN DE MEJORAMIENTO	41
3.1.8. CONTROL FISCAL INTERNO - CIF	46
3.2. CONTROL DE RESULTADOS.....	47
3.2.1. CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	47





3.3.	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	48
3.3.1.	ESTADOS CONTABLES.....	48
3.3.2.	OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	49
3.3.3.	CONTROL INTERNO CONTABLE.....	49
3.3.4.	SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO CONTABLE.....	51
3.3.5.	GESTIÓN FINANCIERA.....	53
3.3.6.	GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	84
4.	RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	87
4.1.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	87
5.	PROCESOS JUDICIALES.....	87
6.	QUEJAS CIUDADANAS Y SEGUIMIENTO A QUEJAS.....	90
6.1.	SEGUIMIENTO QUEJA No 15676E (JUNIO 21 DE 2017)	90
6.2.	SEGUIMIENTO QUEJA No 15678E.....	93
	“CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS, PREGUNTA POR QUE NO SE HA HECHO EFECTIVA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATISTA QUE NO ENTREGÓ LA DOTACIÓN A BOMBEROS DE BUCARAMANGA”.	93
7.	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	94





CONCEPTO SOBRE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CON LA ENTIDAD BOMBEROS DE BUCARAMANGA

“El control fiscal tiene por objeto la protección del patrimonio de la Nación, y por lo tanto recae sobre una entidad, bien pública, privada o mixta, cuando ella recaude, administre o invierta fondos públicos a fin de que se cumplan los objetivos señalados en la Constitución Política, lo que permite concluir que el elemento que permite establecer si una entidad de carácter pública, privada o mixta se encuentra sometida al control fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga lo constituye el hecho de haber recibido bienes o fondos del mismo Municipio.

El criterio adoptado para distribuir competencias entre los distintos órganos de control fiscal es el carácter orgánico, es decir, el orden territorial o nivel de gobierno del organismo que administra el recurso o bien público establecido en el artículo 272 de la Constitución Política, que dispone "la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva. La de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales". A su vez, el artículo 65 de la Ley 42 de 1993 reafirma este criterio de distribución de competencias entre los distintos órganos de control fiscal cuando dispone que "las contralorías departamentales, distritales y municipales realizan la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la presente Ley".

Adicionalmente la ley determinó, a manera de excepción, que las contralorías territoriales ejercerían la vigilancia fiscal sobre las entidades y los organismos que integran la administración en el respectivo ente territorial de su jurisdicción, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 42 de 1993.

Mediante Acuerdo 058 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga el 5 de junio de 1987, se creó, organizó y constituyó como entidad descentralizada del orden municipal a la entidad denominada "Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga", la cual estaría adscrita a la Secretaría de Gobierno Municipal, tendría su domicilio en la ciudad de Bucaramanga y contaría con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente cedido en un principio en su totalidad por el mismo Municipio.

En el artículo 13 de la norma ibídem establece que "Corresponderá a la Contraloría Municipal ejercer la vigilancia y control fiscal y financiero de dicha entidad, conforme las disposiciones de Audi taje para los Institutos Descentralizados"





Entonces, tal como lo establece la Constitución y la Ley 42 de 1993, el control fiscal se ejerce sobre los dineros públicos, por tanto, para que el mismo sea procedente se requiere que los bienes fondos o valores comporten este carácter, sin que para nada se tenga como requisito que la entidad sea pública. Dicho en otras palabras, la función fiscalizadora se realiza sobre el Erario Público, el cual puede estar administrado por servidores públicos o particulares, por lo tanto en nada influye la naturaleza jurídica de la entidad que los maneje, así entonces tenemos que la facultad conferida a la Contraloría Municipal de Bucaramanga se efectúa sobre la gestión fiscal de los dineros de la administración ya sea manejada directamente por el municipio, o ya sea que el erario se encuentre representado en acciones dentro de una entidad privada.

*Así las cosas, obedeciendo a la naturaleza, creación, domicilio y el origen de su patrimonio y presupuesto, se concluye que la entidad **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** es sujeta de control fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.*





1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la Vigencia 2016, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en las líneas Financiera y de Gestión a **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** Vigencia 2016.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la Auditoría Integral modalidad Regular es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control Fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión Fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.2.1. AUDITORÍA FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de Control Interno financiero y contable (Resolución 357 de Julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Calificar los componentes de Control Interno Financiero y Contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de Control Interno Financiero y Contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Sistema Contable.
- Conceptuar sobre el Control Interno financiero y contable.
- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Condensar los Hallazgos evidenciados en desarrollo de la Auditoría mediante el formato F-22.
- Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros Vigencia 2016, derivados de los resultados de la auditoría.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos – Egresos).
- Evaluar las cuentas que presenten variaciones superiores del 50%, Vigencia 2016 respecto a la Vigencia 2015.

1.2.2. AUDITORÍA DE GESTIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la existencia y pertinencia del Control Interno Fiscal mediante la Matriz de Riesgo Fiscal (CFI).
- Verificar si las actividades cumplidas por BOMBEROS DE BUCARAMANGA y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables (Legalidad) a todas las actuaciones administrativas.





- Verificar el cumplimiento de las metas del Plan de Acción (Planes, Programas y Proyectos) Vigencia 2016, asignadas a la entidad y/o contemplada en los Planes Operativos, Estratégicos o de cualquier otra denominación de la Entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de la contratación estatal.
- Verificar el avance de mejoramiento en los procesos contractuales, respecto de la última auditoría realizada.
- Determinar las Ejecuciones Presupuestales y de Tesorería Vigencia 2016.
- Analizar el avance de los Planes de Mejoramiento suscrito por el sujeto de control.
- Determinar la existencia de políticas de TICS y su aplicación dentro de la Entidad.
- Determinar la existencia y cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos, Inversión Presupuestal y/o rubro destinado para el componente ambiental.
- Analizar los procesos jurídicos que se adelantan o adelante la entidad con el fin de establecer el estado actual de los mismos, conocer si han realizado las actuaciones necesarias dentro de los términos y las reservas presupuestales necesarias en caso de que el fallo salga en contra de la entidad.
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la entidad a la Contraloría de Bucaramanga.
- Calificar la MATRIZ DE RIESGO - identificando la existencia de Gestión de Riesgos.

1.2.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

La evaluación de la gestión Fiscal se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión del Sujeto de Control y se fundamenta en la calificación de los componentes que la integran, los cuales contemplan los temas y criterios que son verificados y calificados por el Equipo Auditor mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta y la información suministrada durante la auditoría.

El Equipo Auditor llevó a cabo esta evaluación que incluye un examen a los siguientes componentes y subcomponentes:





CONTROL DE GESTION

Conceptuar sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos en el periodo 2016, vigencia a ser evaluada.

GESTION CONTRACTUAL

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Cumplimiento deducciones de ley
- Complimiento de objeto contractual
- Labores de interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

- Oportunidad en la rendición de la cuenta
- Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)
- Calidad (veracidad)

LEGALIDAD

- Financiera
- Gestión

GESTION AMBIENTAL

- Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales
- Inversión ambiental

TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACION (TICS)

- Cumplimiento aspectos sistemas de información

PLAN DE MEJORAMIENTO

- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento
- Efectividad de las acciones





CONTROL FISCAL INTERNO

- Evaluación de controles (Primera calificación del CFI)
- Efectividad de los controles (Segunda calificación del CFI)

CONTROL DE RESULTADOS

Conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos misionales y los Planes, Programas y Proyectos adoptados por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, en el periodo 2016.

CUMPLIMIENTO PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Eficacia
- Eficiencia
- Efectividad
- Coherencia

CONTROL FINANCIERO

Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la Gestión Financiera y Presupuestal.

ESTADOS CONTABLES

Análisis del Estado Contable de BOMBEROS DE BUCARAMANGA a 31/12/2016

GESTION PRESUPUESTAL

Evaluación Presupuestal de Ingresos y Egresos, entre el 01/01/2016 y el 31/12/2016

GESTION FINANCIERA

Evaluación Indicadores Financieros: Capital de Trabajo Neto, Razón Corriente, Rendimiento sobre Activos, Razón de Concentración y Razón de Autonomía.

QUEJAS Y SEGUIMIENTOS

Revisar Quejas y Seguimientos Ciudadanos, Quejas No 15676E y No 15678E.





CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS COMPONENTES DE LA GESTIÓN FISCAL

Para la calificación de los componentes de la gestión Fiscal, se aplicará la matriz diseñada para tal efecto; el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 y se obtiene de la sumatoria de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

Respecto a la consolidación de la calificación de la GESTIÓN FISCAL Y FENECIMIENTO DE LA CUENTA, es de acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación de la "GESTIÓN FISCAL" la cual determinará si el concepto es "FAVORABLE" cuando sea mayor o igual a 80 puntos y "DESFAVORABLE" cuando sea menor a 80 puntos.

Mayor o igual a 80 Puntos	Favorable
Menor a 80 Puntos	Desfavorable

Consecuentemente, para FENECER LA CUENTA, esta fenecerá con los mismos parámetros.

Mayor o igual a 80 Puntos	Se fenece
Menor a 80 Puntos	No se fenece

1.3. SUJETO DE CONTROL

MISIÓN

Nuestro servicio, caracterizado por una atención personalizada, atiende y apoya en forma permanente los requerimientos de la comunidad con criterios de eficiencia y eficacia, basados en la continua modernización tecnológica y organizacional y el desarrollo integral de nuestros servidores.

VISIÓN

En el año 2017 el Cuerpo Oficial de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, será reconocido como una institución en la Gestión integral del riesgo, capacitada y moderna; con excelencia y compromiso con la comunidad y el desarrollo sostenible.





2. CARTA DICTAMEN

Doctor
JOSÉ GABRIEL LEGUIZAMO P.
Director General
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
E. S. D.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, Línea Gestión – Financiera, Vigencia 2016, a BOMBEROS DE BUCARAMANGA a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados. La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad para ser analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga consiste en producir un informe que contenga el dictamen integral para el fenecimiento (o no) de la cuenta para la Vigencia 2016. Esto con base en el concepto que arroje la presente auditoría sobre la gestión de la entidad y sumada a la opinión que sobre los Estados Financieros a corte de Diciembre 31 de 2016 emitió la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

El Director General de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, rindió la cuenta anual consolidada por la Vigencia Fiscal del año 2016, dentro de los plazos previstos en la Resolución 013 de 2016 y Resolución 025 de 2017 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas – NAGC, compatibles con las normas internacionales de auditoría - NIAS y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral, consecuentes con las de general aceptación; Por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen





proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen para la Vigencia auditada.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de la Gestión Financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Control de Gestión
- Control de Resultados
- Control de Financiero

Para la Vigencia 2016, **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** suscribió 50 contratos, por un valor total de \$1.430.011.331, el Equipo Auditor tomó una muestra selectiva de 17 contratos que representan el 34% del total de contratos y esto representa el 74% del valor total de la contratación por valor de **\$1.059.084.957** según esta establecido en el Art. 24 de la Resolución 00086 de Abril de 2017 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

2.1. DICTAMEN INTEGRAL

La Auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión de Bomberos de Bucaramanga y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría. por tanto se requirió acorde con ellas la Planeación y Ejecución del trabajo de manera que el examen y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos presentados en este informe.

Con base a la opinión de los Estados Contables, **OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA**, el concepto de la Gestión Fiscal **EFICIENTE**, la aplicación de los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad y Valoración de los Costos Ambientales, la Contraloría Municipal de Bucaramanga **FENECE** la cuenta de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, con una calificación total de **90.5 puntos**, para la Vigencia Fiscal correspondiente al año 2016.





MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2016 PGA 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89.7	0.5	44.8
2. Control de Resultados	85.9	0.3	25.8
3. Control Financiero	99.2	0.2	19.8
Calificación total		1.00	90.6
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz GAT – Equipo Auditor

La Contraloría Municipal de Bucaramanga presenta los fundamentos sobre los que se soporta este pronunciamiento:

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES - OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES

En opinión del Equipo Auditor, los Estados Financieros de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera a Diciembre 31 de 2016, así como los resultados de sus operaciones del 01/01/2016 al 31/12/2016, de conformidad con los principios y las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación. Los resultados de sus operaciones entre el 01/01/2016 y el 31/12/2016, generan una **incertidumbre** en una cuantía de **\$176.641** (Miles de Pesos), en la cuenta del Activo (Fiducias, Cuentas por Cobrar) y del Pasivo (Cuentas por Pagar), toda vez que existen cuentas las cuales se encuentran en proceso de depuración conllevando a una serie de incertidumbres durante el Proceso Auditor.

CUENTAS CONTABLES CON INCERTIDUMBRE

CIFRAS EN MILES DE PESOS

CUENTA	VALOR	CONCEPTO
FIDUCIAS	\$5.659	INCERTIDUMBRE
CUENTAS POR COBRAR (Descuento Industria y Comercio)	\$328	INCERTIDUMBRE
DEUDORES (BOMBEROS DEBE A BOMBEROS)	\$105.943	INCERTIDUMBRE
CUENTA POR PAGAR (Ingresos Sin Identificar)	\$ 64.710	INCERTIDUMBRE
TOTAL INCERTIDUMBRE	\$176.641	
TOTAL ACTIVO	\$18.859.540	

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA





En análisis a lo anterior, el porcentaje de Incertidumbre de las cuentas del Activo (\$111.930) respecto al valor total de los Activos es del 0,59 %, porcentaje que no es representativo ni material, en cuanto a las cuentas del Pasivo (\$64.710) su representatividad es del 5,64%, respecto del Total del Pasivo a 31/12/2016 (\$1.145.361), suma que no es representativa ni material.

CONCEPTO SOBRE GESTIÓN FISCAL

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la Auditoría adelantada, concluye que la Gestión Fiscal en las áreas auditadas emite un concepto Favorable en su Gestión Fiscal para la Vigencia 2016, teniendo en cuenta la ponderación final para la Gestión Fiscal de 89.7 puntos, como consecuencia de los hechos relacionados en el presente informe.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Quince (15) Hallazgos con alcance ADMINISTRATIVO.

PLAN DE MEJORAMIENTO

BOMBEROS DE BUCARAMANGA, debe diseñar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el Proceso Auditor y que se describen en el Informe. El Plan de Mejoramiento debe contener las Acciones y Metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Equipo Auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, 28 de Noviembre de 2017

RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ
Auditor Fiscal (LIDER)

XIOMARA DAZA SUÁREZ
Profesional de Apoyo



WILLIAM PORRAS ROA
Profesional de Apoyo

JULIAN D. JAIMES GÓMEZ
Profesional de Apoyo

CRISTIAN R. GÓMEZ SIERRA
Profesional de Apoyo

DIEGO FERNANDO RAMIREZ S
Profesional de Apoyo

YONATHAN A. MEJIA PORTILLA
Profesional de Apoyo

YONATHAN A. MEJIA PORTILLA





3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Los criterios y normatividad aplicables para la presente Auditoría fueron los siguientes:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993 – Control Fiscal
- Ley 87 de 1993 - Ejercicio de Control Interno
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 734 de 2002
- Ley 599 de 2000
- Ley 99 de 1993
- Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura
- Ley 1493 de 2011 - Ley de Formalización del Sector del Espectáculo Público de las Artes Escénicas.
- Decreto 1510 de 2013
- Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Manual de Contratación
- Guía de Auditoria Territorial G.A.T.
- Acuerdo No. 003 de 29 de Junio de 2004
- Resolución 013 de 2016
- Resolución 025 de 2017
- Resolución 086 de 2017
- Acuerdo 010 del 27 de Marzo de 2001 – Sobretasa Bomberil 10%
- Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012 – Ley General de Bomberos de Colombia.
- Acuerdo 058 del 05 de Junio de 1987 - Se crea y Organiza Entidad Descentralizada “Bomberos de Bucaramanga” y se otorgan facultades al Alcalde Municipal y otras Disposiciones.
- Acuerdo No. 027 del 21 de Diciembre de 2015 que fija el Presupuesto de Rentas y Gastos de 2016
- Resolución 086 de 2017 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.





3.1. CONTROL DE GESTIÓN

A continuación se presenta el resultado de la evaluación generado por la MATRIZ GAT, en donde se evalúan siete (07) factores.

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	93,6	0,65	60,8
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95,3	0,02	1,9
3. Legalidad	72,4	0,05	3,6
4. Gestión Ambiental	60,0	0,05	3,0
5. Tecnologías de la comunicación y la inform. (TICS)	69,6	0,03	2,1
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	82,7	0,10	8,3
Calificación total		1,00	89,7
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz GAT

Una vez calificado cada criterio de Control de Gestión, el resultado consolidado arrojó un puntaje del **89,7%**, con una calificación **FAVORABLE**, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo de BOMBEROS DE BUCARAMANGA existen y son aplicados.

Para la evaluación del Control de Gestión se calificaron los siguientes factores:





3.1.1. GESTIÓN CONTRACTUAL (93,6% - EFICIENTE)

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2016 PGA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Arbitrado
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Otra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	93	15	75	2	0	0	0	0	91,18	0,50	45,6
Cumplimiento deducciones de ley	100	15	100	2	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	98	14	50	2	0	0	0	0	91,67	0,20	18,3
Labores de Interventoría y seguimiento	100	10	100	2	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	93	15	0	0	0	0	0	0	93,33	0,05	4,7
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	93,6

Calificación	
Excepcional	2
Con deficiencias	1
Insatisfactoria	0

Eficiente

Fuente: Matriz GAT

En la Gestión Contractual, BOMBEROS DE BUCARAMANGA, presento un puntaje de 93,6 que refleja una GESTIÓN EFICIENTE, en donde el Equipo Auditor evaluó cinco (05) variables.

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 025 de 2017 "Por medio del cual se reglamenta la Rendición de la cuenta electrónica para los sujetos de control", se determinó que la entidad celebró un total de 50 contratos, por un valor de \$1.496.615.331 más adiciones presupuestales por valor de \$86.917.188 para un valor total contratado de \$1.583.532.519, el valor más representativo es la Modalidad de Contratación Directa con un 49,55% (\$784.667.157), a continuación se detalla el comportamiento de la contratación:





CIFRAS EN PESOS

Modalidad De Selección	Clase De Contrato	# Contratos	Valor Contratos	Adiciones	Total Valor Contratos
DIRECTA	ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1	\$3.283.199		\$3.283.199
	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	1	\$122.563.000		\$122.563.000
	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	8	\$100.620.000	\$8.680.000	\$109.300.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	16	\$245.500.000	\$25.083.333	\$270.583.333
	ÚNICO OFERENTE	5	\$278.937.625		\$278.937.625
	TOTAL DIRECTA	31	\$750.903.824	\$33.763.333	\$784.667.157
LICITACIÓN PÚBLICA	OTROS	3	\$224.305.485		\$224.305.485
	TOTAL SELECCIÓN ABREVIADA	3	\$224.305.485		\$224.305.485
MINIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	2	\$32.119.882		\$32.119.882
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5	\$60.308.080		\$60.308.080
	SUMINISTROS	4	\$40.842.560		\$40.842.560
	TOTAL MINIMA CUANTIA	11	\$133.270.522		\$133.270.522
OTRA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	1	\$11.997.700		\$11.997.700
	TOTAL OTRA	1	\$11.997.700		\$11.997.700
SELECCIÓN ABREVIADA	OTROS	1	\$117.444.200	\$53.153.855	\$170.598.055
	OTROS	3	\$258.693.600		\$258.693.600
	Total SELECCIÓN ABREVIADA	4	\$376.137.800	\$53.153.855	\$429.291.655
TOTAL		50	\$1.496.615.331	\$86.917.188	\$1.583.532.519

Fuente: Equipo Auditor Formato F_20_1ª_CCC SIA Misional

3.1.2. MUESTRA CONTRACTUAL

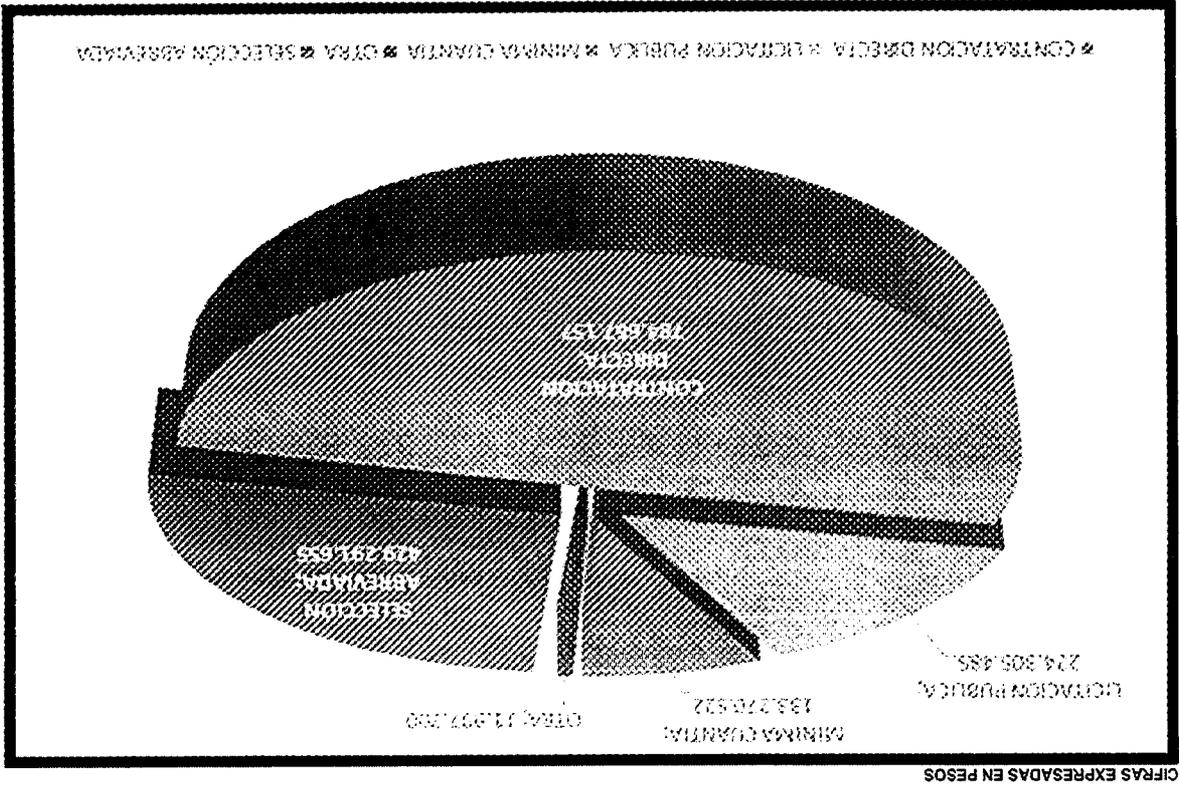
Basado en el cuadro anterior, el Equipo Auditor tomó una muestra selectiva de las diferentes Modalidades de Contratación, equivalente a **17** contratos, por un valor inicial de **\$1.430.011.331** más un Adicional de **\$ 8.750.000** para un valor total de **\$ 1.067.834.957**, según lo establecido en el Art. 24 de la Resolución 00086 de Abril de 2017, de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la muestra equivale al **67,43%** del total de la Contratación ejecutada en la Vigencia 2016.

A continuación se grafica las diferentes modalidades de contratación efectuadas por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, durante la vigencia 2016:





MODALIDADES DE CONTRATACION 2016



CUANTIAS PARA CONTRATOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

De acuerdo con el Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Públicas que tengan un Presupuesto Anual Inferior a 120.000 Salarios Mínimos Legales, la Menor Cuantía para Contratación será de 280 Salarios mínimos legales mensuales, para la vigencia 2016:





CUANTÍAS PARA CONTRATOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2016			
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE: \$ 689.454			
MINIMA CUANTIA	DESDE	HASTA	
Aplicación de la ley 1474 de 2011 y decreto 2516 de 2011. (Cuando no supere el 10% de la menor cuantía)	0	\$ 19.304.712	10% de la Menor cuantía (280 SMLMV)
MENOR CUANTIA			
Selección abreviada y demás modalidades	\$ 19.304.712	\$ 193.047.120	De 28 SMLMV Hasta 280 SMLMV
MAYOR CUANTIA			
Licitación Pública, concurso de méritos, selección objetiva.	\$ 193.047.120	En adelante	Superior o igual a 280 (SMLMV)

A continuación se relacionan los Diez y Siete (17) contratos revisados como muestra del aplicativo según el Art. 24 de la Resolución 086 de 2017, en el proceso de Auditoría Vigencia 2016 – PGA 2017.

**MUESTRA AUDITORÍA CONTRATACIÓN DE BOMBEROS DE
BUCARAMANGA**

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

No. CONTRATO	NOMBRE	VALOR INICIA	ADICIONAL
7	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	\$3.283.199,00	0
4	ROSA CECILIA ACEVEDO	\$15.000.000,00	0
9	DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA	\$18.859.966,00	0
12	JAIME CHACON DURAN	\$21.000.000,00	\$8.750.000
16	SEGURIDAD ATLAS LTDA	\$117.444.200,00	0
23	QBE SEGUROS S.A.	\$147.062.100,00	0





24	LADY ANDREA BLANCO PIMIENTO	\$12.000.000,00	0
25	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$60.552.975,00	0
26	AXA COLPATRIA S.A.	\$16.690.410,00	0
33	BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL	\$12.882.000,00	0
40	CEMATCOM LTDA	\$10.500.000,00	0
41	SACS CONSULTORES S.A.S.	\$223.315.625,00	0
42	CI MCA S.A.S.	\$99.120.000,00	0
43	UNION TEMPORAL BOMBEROS 2016	\$99.595.000,00	0
46	GILBERTO BARAJAS CORDERO	\$19.237.882,00	
47	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES E.U.	\$59.978.600,00	
49	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CONFENALCO SANTANDER	\$122.563.000,00	
	TOTAL	\$1.059.084.957,00	\$8.750.000

Fuente: Equipo Auditor Formato F_20_1*_CCC SIA Misional

Los contratos que celebró BOMBEROS DE BUCARAMANGA se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 200, decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de Bomberos de Bucaramanga, de acuerdo a la evaluación de la Gestión Contractual obtuvo como resultado una calificación del **93.6%** lo cual generó un **CONCEPTO EFICIENTE**.

Es importante mencionar que la Matriz aplicada, es una Matriz elaborada por la Contraloría General de la República, la cual, es alimentada y se realiza una evaluación por parte del Equipo Auditor asignado, es la Matriz la que arroja el resultado Final.

Es de resaltar que el trabajo del Equipo Auditor consiste, dentro de la matriz en realizar un *check list* según lo establecido en ella, por ejemplo: existencia de CDP, publicación en el SECOP, Existencia de RP, Etcétera y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parame trizada.

De acuerdo a la verificación realizada a la contratación celebrada por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, en la Vigencia 2016 se determinó el siguiente Hallazgo:

HALLAZGO No 1 - ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 01)

Revisados los contratos No. 07, 09, 16, 23, 25, 26, 41, 42, 43, 47, 49, 04, 12, 24, 33, 40 y 46, el Equipo Auditor evidenció que en la Hoja de Ruta, de cada uno de los contratos, no se observa firma de revisión por parte del funcionario de la Oficina





Gestora, es decir, no está diligenciada en su totalidad, en la etapa Pre-Contractual, Ejecución y Liquidación.

¿Sírvese manifestar las razones de orden administrativo por la cuales la Hoja de Ruta no está debidamente diligenciada por parte?

RESPUESTA OBSERVACION No 1

La entidad BOMBEROS DE BUCARAMANGA acepta la observación y en adelante se exigirá que la Oficina de contratación suscriba en su totalidad la hoja de ruta de cada uno de los contratos con las firmas que se requieran.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR.

Teniendo en cuenta que en la respuesta dada a la Observación formulada por el Equipo Auditor, la entidad “se acoge” a la misma, se dejó en firme, configurándose un Hallazgo Administrativo, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento de la Entidad.

Al respecto vale la pena resaltar la importancia de las hojas de ruta o listas de chequeo como también se les conoce, pues, al ser parametrizadas a través de los Sistemas de Gestión “MECI CALIDAD”, permiten a la entidad realizar un seguimiento a cada una de las fases y responsables de las mismas dentro de los correspondientes procesos contractuales en las que han sido implementadas, convirtiéndose en herramienta útil para efectuar la trazabilidad a dichos procesos.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 1: ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

3.1.3. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

El Equipo Auditor con fundamento en el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia evaluó la Rendición y Revisión de la Cuenta con el fin de determinar la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información Rendida por Bomberos de Bucaramanga, Vigencia 2016, obteniendo una calificación de **95.3** puntos.

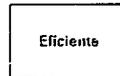




TABLA 1-2
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	93,9	0,10	9,4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,5	0,30	28,6
Calidad (veracidad)	95,5	0,60	57,3
SUB. TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	95,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
	0



Fuente: Matriz de evaluación de la gestión Fiscal – Equipo Auditor

De acuerdo a la Matriz diligenciada, Bomberos de Bucaramanga reportó la cuenta oportunamente de acuerdo a los términos establecidos en la resolución No. 025 del 17 de Enero de 2017, "Por medio del cual se reglamenta la Rendición de la Cuenta electrónica para los sujetos de control", en cuanto a la Calidad para la rendición y revisión de la cuenta no se evidenciaron errores en la carga de la información de la vigencia 2016, sin embargo se deja constancia que la Oficina de Rendición de Cuentas de la Contraloría de Bucaramanga, se encuentra adelantando revisión y realizará la calificación con respecto a la Rendición de la Cuenta de la Vigencia 2016, y las diferencias entre los aplicativos SIA observa y SIA Misional.

3.1.4. LEGALIDAD

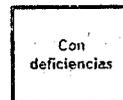
En este componente se evaluaron las normas externas e internas aplicables al Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga, en los componentes analizados.

3.1.4.1. Legalidad Gestión Financiera

TABLA 1 - 3
LEGALIDAD

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	85,7	0,40	34,3
De Gestión	63,6	0,60	38,1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	72,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
	0



Fuente: Matriz de Gestión de la Evaluación de Gestión

El Equipo Auditor realizó la comprobación a las operaciones financieras, administrativas y económicas de Bomberos de Bucaramanga, para así poder establecer que se haya realizado conforme a las normas que le son aplicables a la entidad. La calificación de este componente es de 72,4, teniendo en cuenta que la entidad cumple con los principios de contabilidad como causación, uniformidad, igualdad y presupuestales en su presentación y ejecución, teniendo en cuenta que





existe un sistema financiero el cual se encuentra en proceso de saneamiento contable.

Así mismo es importante mencionar que en la parte de revelación y ajuste existe incertidumbre las cuales fueron dictaminadas al momento de dar la Opinión de los Estados Financieros.

3.1.4.2. Legalidad Gestión Administrativa

El Equipo Auditor realizó la evaluación a la Gestión del Talento Humano a Bomberos de Bucaramanga para la Vigencia 2016.

Bomberos de Bucaramanga cuenta con políticas claras para dar cumplimiento a la normatividad establecida, ha realizado seguimiento al desempeño de las políticas de Talento Humano, al igual que los recursos físicos de la entidad, contando así con sistemas de control y calidad generando lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad. Para la Vigencia 2016 Bomberos de Bucaramanga ejecutó Programas de Capacitación y Bienestar Social de carácter recreativo, cultural y deportivo.

3.1.5. GESTIÓN AMBIENTAL

Bomberos de Bucaramanga, llevó a cabo la gestión del Componente Ambiental en la Vigencia 2016 obteniendo una calificación de **60, puntos**, la cual se cataloga como una GESTIÓN CON DEFICIENCIAS.

TABLA 1-4
GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,50	50,0
Inversión Ambiental	0,0	0,40	0,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	60,0

Calificación	
Sin puntos	2
Con deficiencias	1
Sin deficiencias	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

La evaluación del componente de GESTIÓN AMBIENTAL, se fundamentó (Entrevistas – Observación) en el análisis de dos variables:

- Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales que califico con un puntaje de 60.





➤ Inversión Ambiental que califico con un puntaje de 0

La gestión ambiental abarca todo el desarrollo de manera sostenible y sustentable de las diversas actividades antrópicas, calidad de vida, prevención y mitigación de posibles problemas en relación al medio ambiente y su entorno, por tanto el Equipo Auditor realizo visita de inspección a estaciones de Chimita, Provenza, Avance Estación La Inmaculada y Sede Administrativa para establecer el estado de estas estaciones.

HALLAZGO No 2 - ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 2)

Una vez realizadas las entrevistas relacionadas al Componente Ambiental y revisadas las evidencias suministradas por la Entidad, El Equipo Auditor evidenció que para la vigencia 2016, no se establecieron programas, planes y/o proyectos en relación a la Gestión Ambiental que permitan establecer un seguimiento y control cualitativo o cuantitativo de las actividades realizadas sobre la importancia, la protección, conservación, uso eficiente de los recursos, manejo de residuos sólidos, actividades de Educación Ambiental, Sensibilizaciones al Personal y demás que tengan lugar en la Entidad y sus respectivas estaciones (Sede administrativa, Estación Chimita y Estación Provenza), al igual no se cuenta con rubro y/o partida para Gestión Ambiental.

¿Por qué razón la entidad no estableció programas, planes y/o proyectos en relación al componente ambiental, sobre la importancia, la protección, conservación y uso eficiente de los recursos, manejo de residuos, educación ambiental, sensibilizaciones, entre otros que permitan establecer un seguimiento y control cualitativo o cuantitativo de las actividades realizadas en lo referente; ni rubro y/o partida e inversión para los temas en mención?

RESPUESTA OBSERVACION No 2

Para la vigencia 2016 no se estableció un programa en materia ambiental, en este periodo la entidad realizo actividades para el uso eficiente de los recursos, la publicación de circulares y charlas de sensibilización. En razón a que en 2016 no se contó con un programa de gestión ambiental, no se estableció una partida presupuestal para la implementación. Para el 2017 se aprobó el PIGA el cual describe las actividades que la entidad se compromete a realizar para prevenir y mitigar los impactos ambientales adversos.





CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR.

Analizada la respuesta emitida por la entidad, la misma no logra desvirtuar la observación establecida; dichas actividades relacionadas en la respuesta no tienen relación directa con el medio ambiente(tratan temas de austeridad y eficiencia del gasto público, prohibición lavado de autos particulares en las estaciones y modificación e horario laboral – acciones administrativas) , toda vez que en la vigencia 2016 periodo auditado no se tenían establecidos planes, programas o proyectos en materia ambiental.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 2: ADMINISTRATIVO

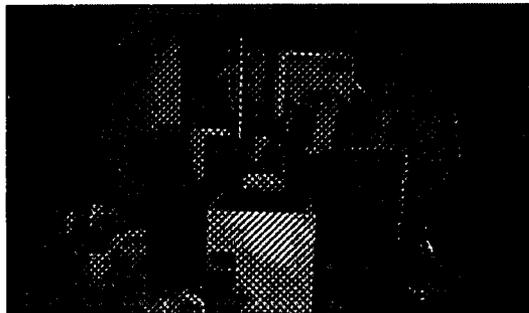
PRESUNTO RESPONSABLE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

HALLAZGO No 3. ADMINISTRATIVO (OBSERVACION No. 03)

Realizada visita de inspección a las estaciones de Chimita, Provenza, Avance Estación La Inmaculada y Sede Administrativa, el Equipo Auditor evidenció:

SEDE ADMINISTRATIVA.

Acumulación de residuos (inservibles) sótano sede administrativa.



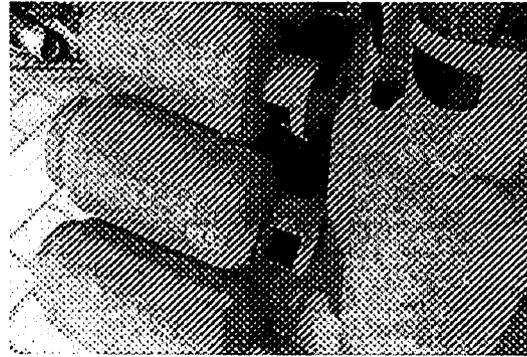
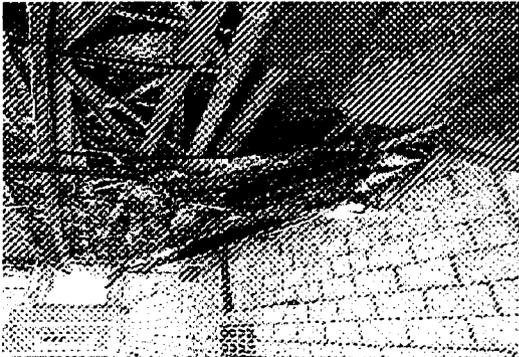
Fuente: Equipo Auditor



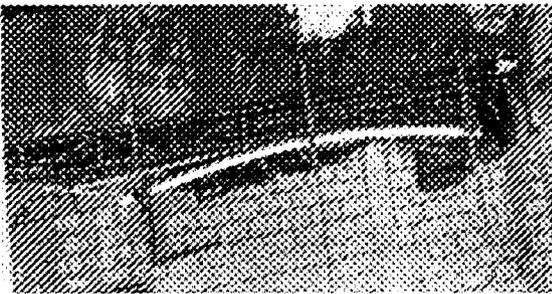


ESTACIÓN CHIMITA.

Acumulación de residuos Estación Chimita.



Pipetas de Gas oxidadas y Acumuladas – estructuras metálicas

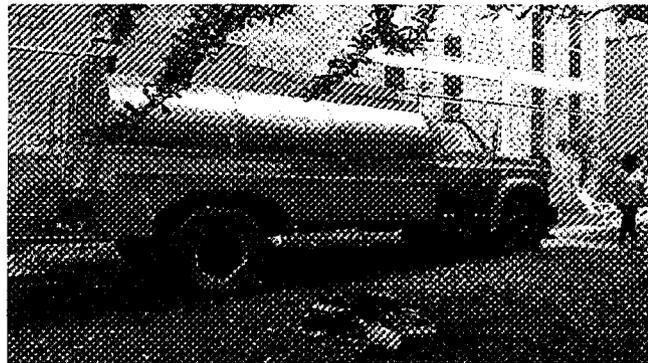


Fuente: Equipo Auditor





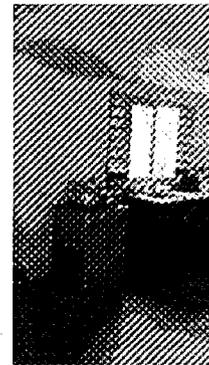
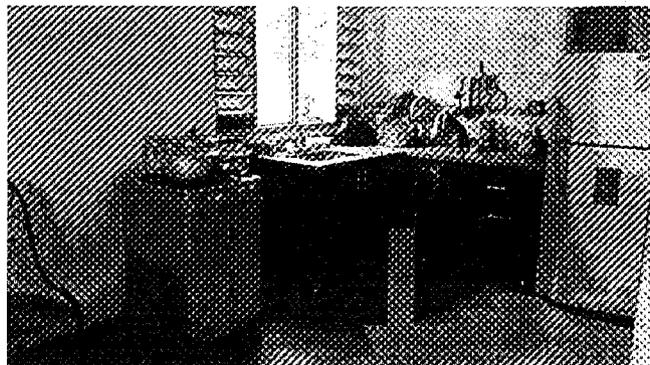
Vehículo no perteneciente a Activos de Bomberos de Bucaramanga, parqueado en la Estación de Chimita.



Fuente: Equipo Auditor - Maquina m-17 en desuso.

INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO.

Desagüe de lavaplatos directo a canaleta de recolección.

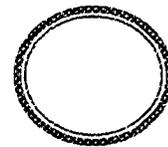
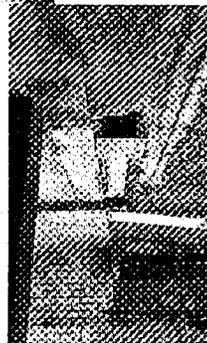


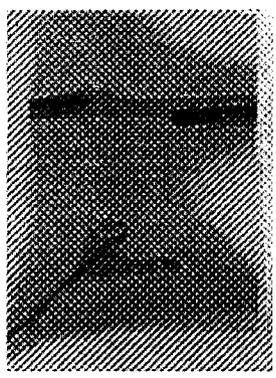


Carrera 11 N.º 34-52 Fase II Piso 4 / Computador652277/6303777
 www.contraloriabga.gov.co / contacto652277@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

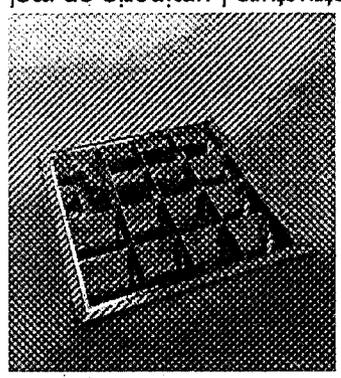


Canaleta de recolección de agua escorrenita en mal estado y sucia.



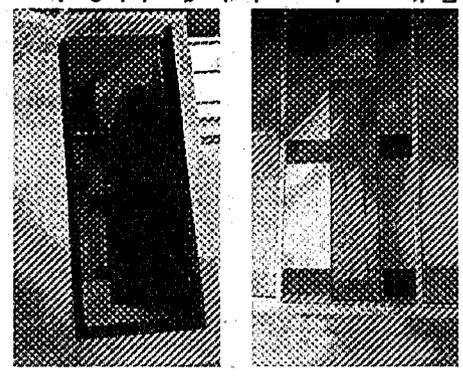


Pintura en mal estado en la zona de las escaleras – existe humedad en placa superior.

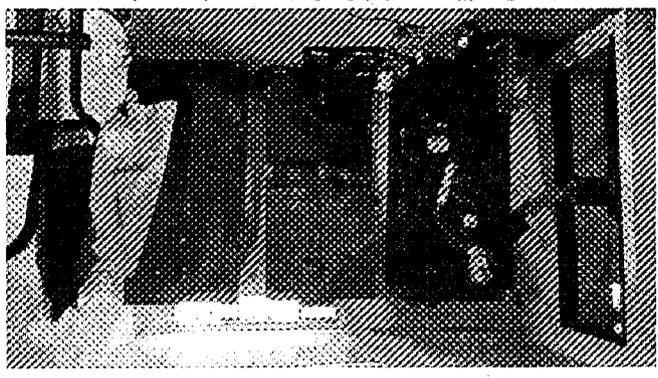


Taque de agua sin mantenimiento

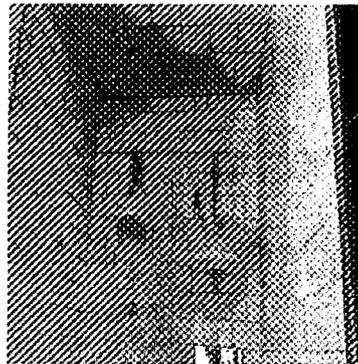
Estructura Luminaria en mal estado.



Falta enchape de baño de baño del 2 piso



Casilleros del 2 piso en mal estado



Fuente: Equipo Auditor.

ESTACION PROVENZA

Acumulación de residuos y falta de Mantenimiento.



Falta de mantenimiento en techo

EscOMBros en el patio trasero



Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Comnutador652277/6303777
www.contraloriabuga.gov.co / contactenos@contraloriabuga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

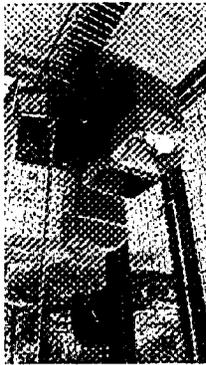
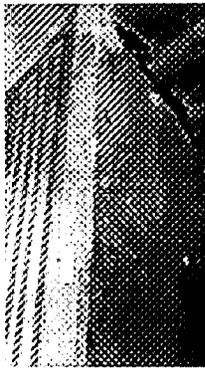




Malta galvanizada del portón en mal estado



Vehículo sin uso en Estación de Provenza (Color Verde con tanque rojo)



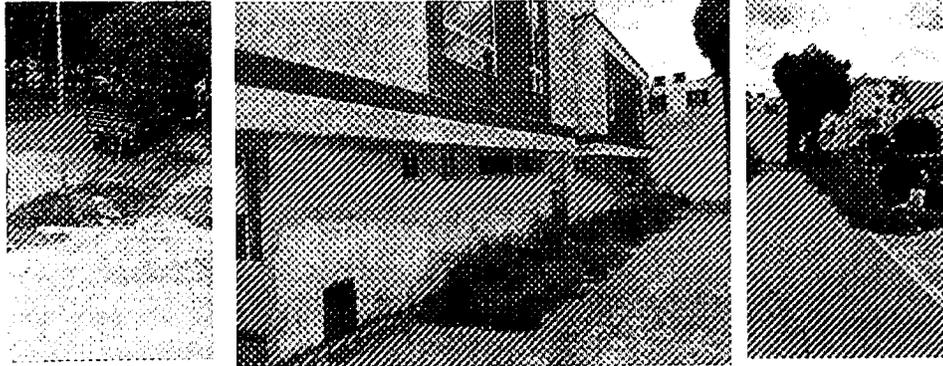
Humedad parte superior 2 piso en habitaciones – falta de pintura – disposición adecuada de residuos.





ESTACIÓN LA MUTUALIDAD

Acumulación de residuos y falta de Mantenimiento.



FUENTE: EQUIPO AUDITOR.

¿Porque en estas sedes se encuentran concentración de residuos? ¿Cuáles fueron las acciones administrativas realizadas para la vigencia 2016 para la debida disposición de los residuos evidenciados en la visita de inspección a las estaciones de bomberos? ¿Cuáles fueron las actividades de Mantenimiento adelantadas en la vigencia 2016, para la infraestructura de las Estaciones? ¿Acciones y medidas tomadas con los vehículos que se encuentran en desuso en la estación de chimita y Provenza?

RESPUESTA OBSERVACION No 3

La Entidad acepta la Observación; respecto a los hallazgos la entidad manifiesta su aceptación. Referente a la infraestructura la entidad, basada en la visita de inspección realizada, procederá a tomar en cuenta cada una de los ítems para realizar un contrato de mantenimiento. En lo que respecta a los vehículos que se encuentran fuera de servicio en las instalaciones de la entidad es de resaltar que estos se encontraban bajo contrato de comodato con la Alcaldía de Bucaramanga y durante el 2017 se vienen adelantando gestiones administrativas, como es el pago de impuestos entre otros, para realizar la entrega de los mismos a su titular. Respecto al vehículo que se encuentra en Provenza el Almacén General está procediendo a realizar los respectivos lotes para el proceso de subasta el cual se realizara con el Martillo – Banco Popular.





CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR.

De conformidad al análisis realizado a las controversias presentadas en la observación, es de recibo para el Equipo Auditor toda vez que la Entidad Auditada acoge lo evidenciado y plantea tomar las acciones pertinentes que garanticen solución a la concentración de residuos, Mantenimiento a la infraestructura de las Estaciones y vehículos que se encuentran en desuso en la estación de chimita y Provenza dicho compromiso deberá ser incluido dentro del Plan de Mejoramiento Vigencia 2017 para los fines pertinentes.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 3: ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

3.1.6. TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN (TICS)

Para el componente de TICs, el Equipo Auditor evaluó algunos aspectos que hacen parte de los siguientes subcomponentes los cuales se evidencian en la Tabla 10: Integridad de la Información, Disponibilidad de la Información, Efectividad de la Información, Eficiencia de la Información, Seguridad y Confidencialidad de la Información, Estabilidad y Confiabilidad de la Información y Estructura y Organización del área de Sistemas que por medio de las Tecnologías de Información y comunicación sirven como apoyo en la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales.

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	89,6
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	89,6

Calificación	
Excepcion	2
Con deficiencias	1
	0

Con deficiencias





TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		
Nota: El resultado de la calificación de legalidad TICs se refleja en la tabla Componente Legalidad Gestión.		
ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	69,6	
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado	Puntaje Atribuido Manual
Integridad de la Información.	92,3	
Disponibilidad de la Información	20,9	
Efectividad de la Información	68,9	
Eficiencia de la Información	55,0	
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	82,5	
Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	86,7	
Estructura y Organización área de sistemas.	80,7	

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT

Basado en las fortalezas y debilidades de los aspectos antes mencionados, Bomberos de Bucaramanga, obtuvo una calificación del 69.6 puntos, según información suministrada y revisada, evidenciándose las siguientes deficiencias:

- Seguir cumpliendo con la normativa de Gobierno en Línea (GEL) hasta conseguir el 100% de lo establecido por la ley.
- Realizar un Marco de Continuidad de TI que pueda definir aspectos relacionados a la recuperación de servicios.
- Elaborar un Plan de Continuidad de TI que este en concordancia con el Marco de Continuidad y que tenga como relevancia la seguridad y recuperación de los servicios.
- Realizar un Plan Estratégico de TI (PETI) que comprenda las necesidades del negocio de la Entidad, los equipos, programas y otros elementos encaminados al cumplimiento de los objetivos misionales.
- Elaborar la documentación de todos los procedimientos y metodologías del área de sistemas.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Matriz GAT se pudo evidenciar lo siguiente:

Dentro de la etapa de Ejecución al componente de las TICs se revisó, por el Equipo Auditor los componentes de gestión que comprenden:





- Disponibilidad de la Información.
- Efectividad de la Información.
- Eficiencia de la Información
- Estructura y Organización del área de Sistemas.

HALLAZGO No 4 - ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No. 4)

Se evidenció que la entidad no cuenta con Plan Estratégico de TI (PETI), Marco de Continuidad de Trabajo de TI, ni con Plan de Continuidad de TI, que dictan los lineamientos y directrices del área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones dentro de la entidad y en concordancia con los objetivos de la misma, además la entidad no tiene contemplado en su estructura organizacional un área de sistemas u oficina asesora de TI.

¿Permítase aclarar las razones administrativas por las cuales, BOMBEROS DE BUCARAMANGA no cuenta con documentos de vital importancia para el área de TI, donde se especifique los lineamientos del área y en coherencia a los objetivos estratégicos de la entidad en la vigencia auditada?

RESPUESTA OBSERVACION No 4

Se tiene previsto para el 2018 la implementación del plan estratégico de TI en concordancia con los lineamientos de la Alcaldía de Bucaramanga para el logro de la integralidad; se han venido desarrollando dentro del Plan de Desarrollo acciones que harán parte de este plan dentro del marco de la línea gobernanza estratégica a través del programa eficiencia institucional y transparencia administrativa.

Las actividades que se han ejecutado en el presente año son:

- Se realizó contrato de compraventa No. 035 de 2017-para la Adquisición de Equipos y Software de Infraestructura tecnológica para Bomberos de Bucaramanga.
- Se realizó contrato de compraventa No. 058 de 2017- Compra de Equipos y elementos Tecnológicos y de cómputo y mantenimiento de equipos y red de sistemas para el Cuerpo de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR.

Conforme a la respuesta emitida por la Entidad, el Equipo Auditor concluye que no existe justificación que soporte la subsanación de la observación, por esto se





configura un Hallazgo de tipo Administrativo, el cual deberá anexarse al Plan de Mejoramiento que habrá de suscribir el representante legal de la Entidad Auditada.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 4: ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

HALLAZGO No 5 - ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No. 05)

Dentro del Componente de Integridad de la Información, el Equipo Auditor evidenció que no se encuentran documentados los procedimientos y/o metodologías correspondientes al área de TI, asimismo no se evidenció la existencia de dichos documentos en físico y/o digital, siendo este proceso de documentación de vital importancia para la transferencia de conocimiento y apropiación del mismo por parte de la entidad.

¿Sírvasse señalar la razones de orden administrativo por las cuales, BOMBEROS DE BUCARAMANGA no ha documentado los procedimientos y metodologías correspondientes al área de TI a través del Sistema de Gestión de Calidad?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad acepta la observación, Bomberos de Bucaramanga tiene dentro del Plan de desarrollo 2016-2019 una línea denominada gobernanza estratégica a través del programa eficiencia institucional y transparencia administrativa la cual contempla la actualización del manual de Procesos y Procedimientos dentro del cual se encuentra los correspondientes al área de TI.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Considerando la respuesta de la Entidad, el Equipo Auditor concluye que debido a la aceptación de la observación, se configura un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO**, el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Representante Legal de la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente.





Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 5: ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

3.1.7. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Equipo Auditor asignado para la Auditoría Regular a Bomberos de Bucaramanga, procedió a revisar las acciones correctivas presentadas por la Entidad en la Vigencia 2014 - PGA 2015, referente al Plan de Mejoramiento de los cuales quedaron plasmados seis (6) Hallazgos de tipo Administrativos con sus respectivas acciones correctivas planteadas por Bomberos de Bucaramanga y se encontraron con sus metas terminadas, dando cumplimiento en un **100%** al plan presentado, como se evidencia a continuación.

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0

Calificación	
	2
	1
	0

Cumple

Fuente. Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

➤ **HALLAZGO NUMERO No. 1 (Vigencia 2014)**

“Contrato No. 089 de 2014 el cual tenía por objeto capacitar a las unidades bomberillos de Bucaramanga en el conocimiento teórico y práctico en técnicas de operación de emergencia reforzando y actualizando los conocimientos de acuerdo con la normativa vigente, a todo costo en la escuela inter Americana de Bomberos en la Ciudad de Cali.”

ACCIÓN CORRECTIVA

Definir el perfil y requisitos para cada capacitación.

DIMENSIÓN DE LA META

100% personal de Bomberos.





Las capacitaciones que se inician a partir del año 2015, se estudiará el perfil de cada Bombero dependiendo del tema de la capacitación y de allí se escoge el grupo que asistirá a cada capacitación, se solicitará al Bombero que no desea asistir que firme un acta donde se informe el motivo del por qué no va a asistir a la capacitación. Las capacitaciones realizadas siguientes al Hallazgo se han realizado en la ciudad de Bucaramanga y en la Entidad con la participación de todo el Personal Operativo, con excepción de personal que se encuentre incapacitado o en vacaciones.

EVIDENCIA

- Planilla de asistencia a Capacitaciones.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

La Entidad Auditada Cumplió con la acción correctiva correspondiente al Hallazgo No. 1.

➤ HALLAZGO NUMERO No. 2 (Vigencia 2014)

“Contrato No. 077 de 2014 suscrito entre Bomberos de Bucaramanga y Agencia de Viajes Horizontes Ltda., cuyo objeto es “prestar los servicios logísticos para la realización de actividades recreativas, culturales y turísticas dentro del programa de bienestar social de los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga”. Se evidenció incumplimiento al objeto contractual por realizarse o ejecutarse el mismo en un plazo y en un lugar diferente al suscrito”

ACCIÓN CORRECTIVA

Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta tiempo y lugar.

DIMENSIÓN DE LA META

100%

Dando cumplimiento a la Acción Correctiva, la Entidad Auditada, en desarrollo del programa de Bienestar Social realizó una encuesta a todo el personal con el fin de que confirmaran la asistencia al viaje contratado para el siguiente año, el cual se realizó en San Andrés. Se cumplió con el objeto contractual toda vez que se realizó el viaje al lugar objeto del contrato y en la fecha programada. Cabe mencionar que no se realizaron más viajes dentro del programa de bienestar social después del aquí mencionado.





EVIDENCIA

- Minuta del contrato.
- Listado de asistentes.
- Encuesta realizada al personal.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

La Entidad auditada Cumplió con la acción correctiva correspondiente al Hallazgo No. 2.

➤ HALLAZGO NUMERO No. 3 (Vigencia 2014)

Contrato No. 03 se observan actividades desarrolladas por el contratista y al confrontarlas con los documentos soportes no aparecen dentro de ellos quien los proyecto-elaboro.

ACCIÓN CORRECTIVA

En las evidencias de los documentos o trabajos, actividades que ejecute el contratista se certifique con su firma en el documento: *Proyectó, elaboró, aprobó y revisó*.

DIMENSIÓN DE LA META

Global

El contrato al que hace mención el Hallazgo pertenece a la contratista Jackeline Blanco cuyo Objeto "*apoyo profesional en la oficina de contratación*" la contratista se encargaba de elaborar, revisar y entregar las evidencias de las actividades, no presentaba firma donde estuviera su nombre donde *Proyectó, elaboró, aprobó y revisó* esta actividad, para dar cumplimiento a la Acción Correctiva, la Entidad a partir de la fecha del Hallazgo exigió que la contratista se hiciera responsable de las actividades realizadas plasmando su nombre en los documentos que *Proyectó, Elaboró, Aprobó y Revisó*.

EVIDENCIA

-Cuenta de Cobro Final del Contratista con los anexos de las evidencias de las actividades realizadas donde se plasme lo proyectado y lo revisado.





CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

La Entidad auditada Cumplió con la acción correctiva correspondiente al Hallazgo No. 3.

➤ HALLAZGO NUMERO No. 4 (Vigencia 2014)

Al revisar los contratos no se encontraron evidencias o documentos que soportara el cumplimiento del objeto contractual.

ACCIÓN CORRECTIVA

Anexar evidencia en forma detallada sobre las actividades en medio magnéticas y físicas.

DIMENSIÓN DE LA META

Global

Para la vigencia 2015, se hicieron las acciones correctivas al realizar los informes de cada contrato, anexando en medio magnético y físico las evidencias de las actividades realizadas soportadas en la carpeta de cada contrato.

EVIDENCIA

-Contrato de la vigencia 2015 con la presentación de la cuenta de cobro adjunto al contrato de forma magnética y física de las actividades realizadas por el contratista.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

La Entidad auditada Cumplió con la acción correctiva correspondiente al Hallazgo No. 4.

➤ HALLAZGO NUMERO No. 5 (Vigencia 2014)

Registros contables en relación con Sentencias, Laudos Arbitrales, Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Tipo Fiscal, los cuales fueron cancelados durante Vigencia 2014.

ACCIÓN CORRECTIVA

Garantizar el idóneo funcionamiento de la entidad en términos de eficiencia y eficacia.





DIMENSIÓN DE LA META

Global

Dando cumplimiento a la acción correctiva la entidad revisó y actualizó de acuerdo con la Ley vigente en pagos de parafiscales, con el fin de minimizar los Riesgos producto de Procesos Jurídicos.

EVIDENCIA

- Pago de la Nómina.
- Pago de parafiscales.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

La Entidad auditada cumplió con la acción correctiva correspondiente al Hallazgo No. 5.

➤ HALLAZGO NUMERO No. 6 (Vigencia 2014)

"La Máquina 4 x 4 doble cabina Ford F550 de número M25, se encuentra inactiva desde el momento de su Adquisición."

ACCIÓN CORRECTIVA

Asegurar el mantenimiento del vehículo M-25.

DIMENSIÓN DE LA META

Global

La máquina M-25, actualmente se encuentra en operación y servicio a la comunidad, para dar cumplimiento a la acción correctiva y a las observaciones presentadas por las Auditorías realizadas por la Contraloría de Bucaramanga.

EVIDENCIA

- Oficio día 15 octubre de 2015 donde se relacionan el personal autorizado para el manejo de la Maquina Ford M-25.
- Registro Fotográfico Maquina Ford M-25.
- Registro Video Maquina Ford M-25.





CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

La Entidad auditada Cumplió con la acción correctiva correspondiente al Hallazgo No. 6; La máquina M-25 actualmente se encuentra en operación y servicio a la comunidad, para dar cumplimiento a la acción correctiva y a las observaciones presentadas por las Auditorías Realizadas por la Contraloría de Bucaramanga, la entidad procedió a realizar una evaluación con el acompañamiento de la Empresa ACCEQUIP, donde se evaluó el personal idóneo para manejarla este vehículo. Actualmente la maquina se encuentra en Operación.

3.1.8. CONTROL FISCAL INTERNO - CIF

La evaluación de Control Interno, se fundamentó en la calificación de los 10 (Diez) componentes que la integran como son: Gestión Contractual, Gestión Financiera y Presupuestal, Publicidad y Propaganda, Bienes Inmuebles, Vehículos, Inventario Físico, Nómina, Procesos Judiciales, Sistemas de Información y Gestión Ambiental, los cuales contemplan los temas y criterios que fueron verificados y calificados por el Equipo Auditor, mediante la aplicación de programas y procedimientos de Auditoría, utilizando como insumo la Rendición de la Cuenta y la información suministrada durante la Auditoría por la Oficina de Control Interno. Por otra parte, el Equipo Auditor aplicó la evaluación de Control Interno, presentando los siguientes resultados.

VARIABLES A EVALUAR	Calificación	Ponderación	Puntos Acumulados
Observación de los procesos Contractuales (ACCE)	57.3	0.30	16.4
Observación de los procesos Presupuestales (ACCE)	20.4	0.75	15.3
TOTAL		1.05	82.7

Calificación		Eficiente
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	0	

Fuente. Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

La Evaluación de Control Interno a BOMBEROS DE BUCARAMANGA fue evaluado por el Equipo Auditor aplicando la Matriz GAT de evaluación diseñada para tal fin, la cual se realizó en la fase de Planeación y posteriormente se verificó en la fase de Ejecución a través de la aplicación de encuestas y entrevistas, arrojando una calificación de **82.7 puntos**, que lo cataloga como una gestión **EFICIENTE**.





3.2. CONTROL DE RESULTADOS

CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	53.0	0.30	15.9
Efectividad	100.0	0.40	40.0
Coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	85.9

Calificación		Cumple
	2	
	1	
	0	

Fuente. Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

3.2.1. CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

La tabla anterior muestra una calificación de **85.9 puntos**, del Control de Resultados, que hace referencia a la evaluación del Plan de Desarrollo 2016, de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia, con una ponderación de 1, lo que indica que cumple. El cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos va hasta el año 2019.

La ejecución de los Planes de Acción de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, se pudo evidenciar que para el cuatrienio se tienen establecidos 3 indicadores, de los cuales solo uno, tiene meta para la vigencia 2016 y hace referencia al número de Estaciones de Bomberos fortalecidas en los Programas y Metas establecidas en la Vigencia 2016. La Contraloría Municipal de Bucaramanga adelantó en el año 2017, la Auditoría Especial 008 al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Gobierno de los ciudadanos y las Ciudadanas”, donde el Equipo Auditor concluyó lo siguiente:

“El Equipo Auditor pudo evidenciar que para el cumplimiento de sus metas se compraron Equipos para la gestión del riesgo, se gestionó la construcción de la Estación la Mutualidad, adicionalmente desarrollaron talleres de capacitación a la comunidad en General en temas sobre prevención y sostenibilidad Ambiental...”

En entrevista realizada a Bomberos de Bucaramanga, manifestaron que adicionalmente a la construcción de la obra se adquirió un Equipo para uso del personal operativo como: Motosierras, Motobombas, y la profesionalización Bomberil, que consiste en 3 módulos de capacitación del Plan Curricular de profesión Bomberil.





3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El Equipo Auditor realizó un examen con base en las Normas de Auditoría de aceptación general para establecer si los Estados Financieros de la Entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su Situación Financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron que cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

De acuerdo a lo anterior, BOMBEROS DE BUCARAMANGA, obtuvo una calificación total de **99.2 puntos** con un concepto de gestión financiera y presupuestal **FAVORABLE**.

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
VIGENCIA 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.70	70.0
2. Gestión presupuestal	91.7	0.10	9.2
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	99.2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal.	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente. Matriz GAT

3.3.1. ESTADOS CONTABLES

De acuerdo al puntaje obtenido en la Matriz de Evaluación de Estados Contables la calificación obtenida es del **99.2 puntos**, con opinión a los Estados Contables **SIN SALVEDAD O LIMPIA**.





TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	111930,0
Índice de inconsistencias (%)	0,6%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2% <=10%	
Abstención	>10%	

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

Es importante mencionar que el Informe Financiero para la vigencia 2016 que se presenta a continuación hace referencia a los Estados Financieros básicos.

3.3.2. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En opinión del Equipo Auditor, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Financieros de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la entidad a 31 de Diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones del año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Colombia o prescritos por la Contraloría General de la Nación.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	111930,0
Índice de inconsistencias (%)	0,6%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2% <=10%	
Abstención	>10%	

Fuente: Matriz GAT

3.3.3. CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Control Interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de calificar los componentes de control interno financiero y contable, justificar y soportar las calificaciones de los mismos, identificar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema contable y el nivel de confianza que se les puede otorgar, por lo anterior, se debe verificar el





adecuado funcionamiento para que proteja los recursos de la Entidad del menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido y deterioro.

En el desarrollo de la Auditoría realizada al periodo Fiscal de Enero 1 a Diciembre 31 de 2016, el Equipo Auditor, efectuó evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para lo cual se aplicaron encuestas, entrevistas y visitas con el fin de verificar la existencia de los documentos que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados, encontrándose, que la entidad da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública.

La oficina de Control Interno de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, presentó un Cronograma de Auditorias y seguimiento realizado en la vigencia a las diferentes dependencias de la Institución en la Vigencia 2016, donde se evaluó el desempeño y el Plan Estratégico a: la Dirección General, Oficina Asesora Jurídica, Dirección Administrativa y Financiera, Presupuesto, Contabilidad, Almacén General, Área de Operaciones del Capitán, Área de Capacitaciones e Investigaciones de Incendios Capitán y Sistema de Control Interno. La aprobación del Plan y Cronograma por parte del Comité de Coordinación del Sistema del Control Interno, está fundamentada en el Artículo 13 de la Ley 87.

El Equipo Auditor realizó un análisis respecto al Control Fiscal Interno de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, con el fin de determinar la calidad y efectividad de los mismos, el nivel de confianza que se puede otorgar y son eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Dirección General – Evaluación de desempeño personal a su cargo – Plan Estratégico

Oficina Asesora Jurídica – Actas Junta Directiva, Contratación, Actualización portal SECOP- Procesos Disciplinarios.

Dirección Administrativa y Financiera: Actualización y Socialización de los manuales de la Entidad, Liquidación de vacaciones del personal de la entidad, Liquidación de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Presupuesto: Revisión Presupuesto año 2016 de Ingresos y Gastos.

Contabilidad: Conciliaciones Bancarias, Sistema de Causación, Estados Financieros, Comprobantes de Ingresos, los Comprobantes de Egreso y ajustes contables, Certificados anuales de Retención en la Fuente, Declaraciones Tributarias.





Almacén General: Actualización de Inventarios, Proceso de Bajas e Inventaros, Revisión de Informes, Titularización de bienes, Licencias de Software, Revisión del Plan de Compras.

Área de Capacitaciones e Investigaciones de Incendios Capitán: Mantenimiento de Vehículos, Consumo de Combustible, Programa de Vacaciones del personal Operativo.

Sistema de Control Interno: Verificación, evaluación y seguimiento a la Gestión de la Organización, Verificación, evaluación y Seguimiento al Modelo Estándar del Control Interno.

En Los Observaciones encontradas en la Auditoría presentaron Plan de Mejoramiento y fueron soportadas y justificadas por cada uno de las Áreas afectadas.

3.3.4. SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO CONTABLE

En esta sub línea se verifica que el sistema contable produzca información razonable y oportuna, se evaluaron los controles implementados por la entidad para garantizar la sostenibilidad del sistema contable.

La Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, comprende las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social, para garantizar la producción de información razonable y oportuna. Siguiendo los lineamientos propuestos para la presente auditoría, se procedió a realizar el análisis concerniente al proceso de sostenibilidad del sistema contable de la entidad. Así mismo se verificó la aplicación del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública – MEPSSCP, definido en la Resolución 357 de 2008.

Las etapas y actividades del Proceso contable son:

RECONOCIMIENTOS: De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad. Esta etapa se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:





Identificación:

Teniendo en cuenta que la identificación es la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera económica o social y por lo tanto debe ser objeto de contabilización.

- Se efectúan revisiones y evaluaciones periódicas al proceso contable, para verificar la correcta identificación de los hechos económicos.
- La Sección de Contabilidad y Presupuesto, cuenta con los soportes adecuados para respaldar las cifras de los estados e informes financieros.

Clasificación:

Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catalogo General de Cuentas. En esta actividad se evalúa que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica:

- Se adelantan ajustes contables a los registros errados (causaciones) que han sido detectados y que afectan la razonabilidad y oportunidad de los Estados Financieros.
- La Sección de Contabilidad realiza revisión periódica de saldos contables.

Registro y Ajustes:

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación a los estados contables para determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

- BOMBEROS DE BUCARAMANGA, cuenta con los libros de contabilidad debidamente registrados de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.
- El manejo del Archivo de la Sección de Contabilidad se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.





- Se realizan las conciliaciones Bancarias para de esta forma tener un adecuado cruce de información con terceros.

Revelación:

Según el Plan General de la Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. Hacen parte de esta etapa de revelación las siguientes actividades:

Elaboración de los Estados, Informes y reportes contables:

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas. Para el caso de los estados contables, se determina en esta actividad la aplicación del procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, contenidos en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y las políticas establecidas por cada ente público.

Análisis e Interpretación y Comunicación de la Información:

Actividad que corresponde a la lectura que se hace a los estados, informes y reportes contables con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas, desde la perspectiva financiera, económica, social y ambiental de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

3.3.5. GESTIÓN FINANCIERA

3.3.5.1. AUDITORÍA DE BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No.5970 del 18 de Junio de 2008, de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.





MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2016, se elaboraron conforme a la regulación emitida por la Contraloría General de la Nación (CGN) en materia de Normas Internacionales, Resolución 414 de 2014, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran Ahorro Público. Los Estados Financieros de BOMBEROS DE BUCARAMANGA se encuentran CERTIFICADOS, Firmados por el Director General y el Contador Público, según lo reglamenta por la Ley 222 de 1995.

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros, tales como Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social, realizando el respectivo análisis Horizontal y Vertical de las cuentas para así poder determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera y se examinaron las cuentas del Balance y del Estado de Actividad Económica, debido a su representatividad

3.3.5.2. BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática, que muestra la situación de BOMBEROS DE BUCARAMANGA a 31 de Diciembre del 2016, en cuanto a sus Activos, Pasivos y Patrimonio. La Auditoría analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el período 2016 respecto al año 2015.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO BOMBEROS BUCARAMANGA

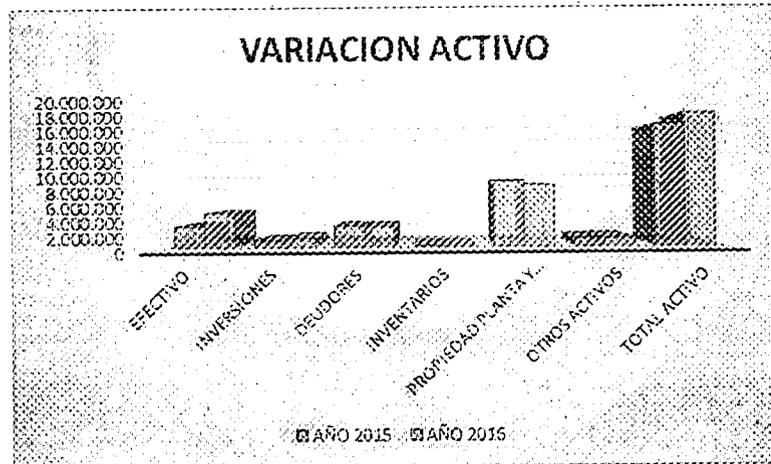
CIFRAS EN MILES DE PESOS

ACTIVO	A 31 DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN 2016
	2015	2016	\$	%	
EFFECTIVO	2.944.583	4.849.264	1.904.681	64,68	25,71
INVERSIONES	900.000	1.260.100	360.100	40,01	6,68
DEUDORES	2.995.675	2.887.236	-108.439	- 3,62	15,31
INVENTARIOS	26.338	26.338	-	-	0,14
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9.283.293	8.723.803	-559.490	- 6,03	46,26
OTROS ACTIVOS	1.047.395	1.112.799	65.404	6,24	5,90
TOTAL ACTIVO	17.197.284	18.859.540	1.662.256	9,67	100

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA





FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

A continuación se describe el Grupo del Activo a 31 de Diciembre de 2016, las (cifras están expresadas en Miles de Pesos):

ACTIVO

El total de los Activos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, registrados al final de la vigencia 2016, obtuvo un valor de \$18.859.540, presentando un aumento de \$1.662.256 (cifras expresadas en miles de pesos), frente a lo registrado en la vigencia 2015, presentando una variación porcentual del 9,67%.

CAJA MENOR

BOMBEROS DE BUCARAMANGA, maneja una (01) Caja Menor, fue creada mediante la Resolución No 022 del 02 de Marzo de 2016 por valor de \$18.615.285 (Pesos), modificada con la Resolución 039 del 20 de Abril de 2016 por valor de \$21.373.105 (Pesos).

Nombre de la Caja	Director Administrativo y Financiero
Responsable	Jorge Alcides Pardo Parra
Valor del Fondo Mes	\$ 2.757.820 (Cifra en Pesos)

En trabajo de campo el Equipo Auditor revisó la información que reposa en los archivos de la Entidad, la Caja Menor en la que se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos trazados en la resolución No 022 del 02 de Marzo de 2016 y 039 del 20 de Abril de 2016 que soporta el manejo y apertura de la Caja Menor durante la vigencia 2016.





EFFECTIVO

En la vigencia 2016; la cuenta de EFECTIVO representa el 25,71% del total del Activo y está conformada por las subcuentas Bancos y Fiducias especificadas a continuación.

BANCOS

Bomberos de Bucaramanga a Diciembre 31 del 2016, en los Estados Financieros reflejó catorce (12) Cuentas Bancarias las cuales reportaron un saldo por valor de \$ 4.849.263.766.

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

Banco O Entidad Financiera	Cuenta No	Saldo Libros	Saldo Extracto Bancario
Banco Popular	235	0	0
Banco BBVA corriente	736.002.114	297.250	11.006.308
Banco Bogotá	184.311.934	22.204	21.981
Banco Occidente	657.040.622	294.469	294.469
Banco BBVA Ahorros	200.114.109	0	826.293
Banco Davivienda	107.525.404	160.965.786	329.755.539
Banco Occidente	657.819.785	0	0
Financiera COOMULTRASAN	2.011.110.538	7.625.772	8.606.227
Helm Bank	401.036.556	3.733.100	3.733.105
Helm Bank Fiduciaria Cartera	401.745.872	7.071.188	7.073.985
Banco Agrario	46.001.304.544	1.784.962	5.332.569
Fiduciaria Banco Bogotá	1.000.105.469	4.667.469.036	4.661.812.658
TOTAL		4.849.263.766	5.028.463.134

FUENTE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

FIDUCIAS

El 96,25 % del efectivo de Bomberos de Bucaramanga, lo representa la FIDUCIA BANCO DE BOGOTÁ "FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No. 01000105469" Código contable 1110.06.25, al cierre de la vigencia presentó un saldo de \$ 4.667.649.035.

El Equipo Auditor evaluó el comportamiento del Fondo de Inversión, del 01 de Enero de 2016 a 31 de Diciembre de 2016 como se muestra en la siguiente tabla:





COMPORTAMIENTO FIDUCIA BANCO DE BOGOTÁ - VIGENCIA 2016

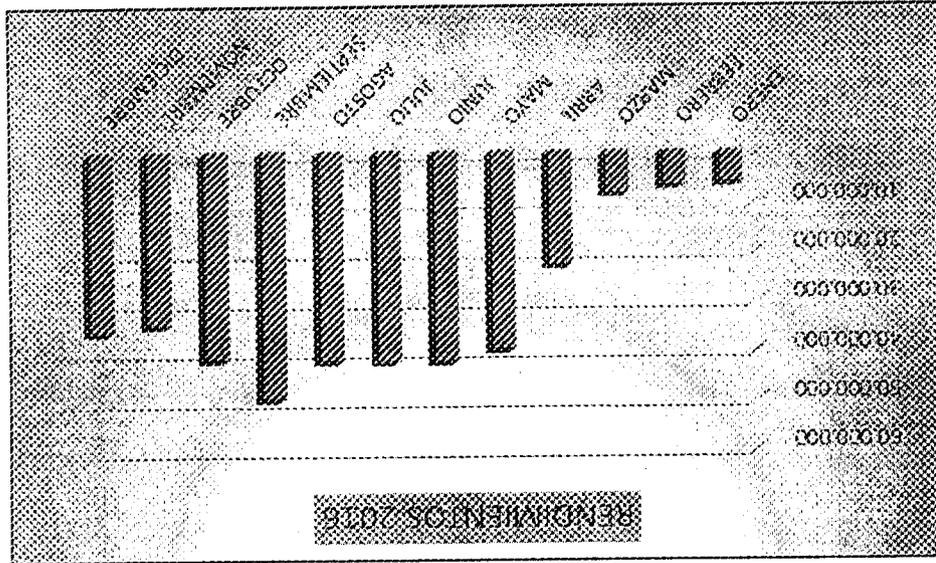
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

MES	SALDO INICIAL EN LIBROS	RENDIMIENTOS	RETENCIÓN FUENTE	VARIACIÓN		EXTRACTO	DIF
				AUMENTOS	RETIROS		

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA							
TOTALES							
31/12/2015	1.889.793.950	56.952.599	3.697.783	450.000.000	1.439.793.950	1.493.048.765	53.254.815
ENERO	1.439.793.950	6.399.987			1.439.793.950	1.499.448.752	59.654.802
FEBRERO	1.439.793.950	7.023.441			1.439.793.950	1.506.472.194	66.678.244
MARZO	1.439.793.950	8.576.024			1.439.793.950	1.515.048.218	75.254.268
ABRIL	1.439.793.950	23.065.690	5.149.765.058		6.589.559.008	6.687.878.967	98.319.959
MAYO	6.589.559.008	40.094.653	142.112.396		6.731.671.404	6.727.973.620	3.697.784
JUNIO	6.731.671.404	42.508.770			6.731.671.404	6.770.482.391	38.810.987
JULIO	6.731.671.404	42.535.305	42.508.770		6.774.180.175	6.813.017.697	38.837.522
AGOSTO	6.774.180.175	42.422.427	71.535.305		6.845.715.480	6.884.440.124	38.724.644
SEPTIEMBRE	6.845.715.480	50.041.096	3.697.783	42.422.427	6.888.137.908	6.938.179.004	50.041.096
OCTUBRE	6.888.137.908	42.089.998		400.000.000	6.488.137.908	6.580.269.003	92.131.095
NOVIEMBRE	6.488.137.908	35.110.033	169.331.127	400.000.000	6.257.469.035	6.215.379.036	42.089.999
DICIEMBRE	6.257.469.035	36.433.621		1.590.000.000	4.667.469.035	4.661.812.657	5.656.378
				433.253.644	7.395.566	5.617.675.083	2.840.000.000

Las Fiducias generaron intereses en el 2016, por valor de \$ 376.301.045 de los cuales \$56.952.599, corresponden a Diciembre del 2015, los cuales se registraron en contabilidad, en el mes de Enero del 2016, debido al incremento que se hizo en el saldo fiduciario en el mes de abril de 2016, por valor de \$5.149.765.058, como se muestra en la siguiente gráfica:





FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Una de las ventajas de tener los dineros en FIDUCIA es que, los recursos están disponibles en forma inmediata para ser utilizados por BOMBEROS DE BUCARAMANGA y con altas tasas de rendimiento, por este motivo es que la FIDUCIA se encuentra clasificada contablemente en el grupo del EFECTIVO.

PROPIEDAD - PLANTA - EQUIPO

A 31 de Diciembre de 2016, la Entidad presentó un saldo en la cuenta Propiedad Planta y Equipo por valor de \$14.600.325.291, dentro de este rubro se encuentra la cuenta Depreciación Acumulada en \$5.876.518.979, al cierre de la vigencia 2016, presentó un saldo neto por valor de \$8.723.806.312.

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

CONCEPTO	VALOR	DEPRECIACIÓN	SALDO
PROPIEDAD PLANTA EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
TERRENOS	124.373.000	-	124.373.000
EDIFICACIONES	1.603.260.410	428.511.790	1.174.748.620
CABLES	200.112.760	123.402.880	76.709.880
MAQUINARIA	4.975.893.468	776.888.459	4.199.005.009
EQUIPO	7.859.756	1.773.406	6.086.350
MEDICO			

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Computador652277/630377
www.contralabga.gov.co / contactenos@contralabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA





MUEBLES ENSERES	725.906.920	294.953.198	430.953.722
COMUNICACIÓN Y COMPUTO	764.309.322	569.572.604	194.736.718
TRANSPORTE	6.181.366.255	3.675.659.199	2.505.707.056
EQUIPO COMEDOR	17.243.400	5.757.443	11.485.957

SALDO 31/12/2016	14.600.325.291	5.876.518.979	8.723.806.312
-----------------------------	-----------------------	----------------------	----------------------

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PASIVO

El total de los Pasivos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, que se encuentran registrados a 31 de Diciembre de 2016 fue por valor de \$1.145.361 (Miles de pesos), aumentando en \$628.474 (Miles de pesos) frente a lo registrado en el 2015, con una variación porcentual del 121,59 %.

SALDO COMPARATIVO DEL PASIVO

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

PASIVO	A 31 DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN
	2015	2016	\$	%	2016
OBLIGACIÓN FINANCIERA	98.188	1.072	-97.116	-98,91	0,09%
CUENTAS POR PAGAR	175.837	611.906	436.069	248	53,42%
OBLIGACIONES LABORALES	133.212	197.733	64.521	48,43	17,26%
PASIVOS ESTIMADOS	109.650	334.650	225.000	205,2	29,22%
TOTAL PASIVO	516.887	1.145.361	628.474	121,59	100%

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar representan el 53,42% (\$611.906), del total del Pasivo a 31 de Diciembre de 2016 que son \$1.145.360 (Miles de Pesos):

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Cuentas por pagar – Bienes y Servicios	\$316.314
Cuentas por Pagar – Aportes a Fondos	\$ 69.305
Aportes a Seguridad Social	\$ 50.229
Aportes Parafiscales	\$ 24.689





Retención Fuente	\$ 40.739
Impuestos Municipales	\$ 25.534
Otros Menor Cuantía	\$ 85.096

	\$ 611.906

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

El **PASIVO ESTIMADO** representa el 29,22% del Total del Pasivo a 31/12/2016, porcentaje que representa un valor de \$334.600 y corresponde a "PROVISIÓN PARA LITIGIOS"

Entre las CUENTAS POR PAGAR y el PASIVO ESTIMADO, se cubre el 82,64% del Total del Pasivo de BOMBEROS DE BUCARAMANGA a 31 de Diciembre de 2016.

PATRIMONIO

La vigencia con fecha de corte 31 de Diciembre de 2016, Muestra un incremento del 6,20 % con respecto a la vigencia 2015, pasando de \$16.680.397 (Miles de pesos) a \$17.714.179 (Miles de pesos), El Patrimonio está conformado así:

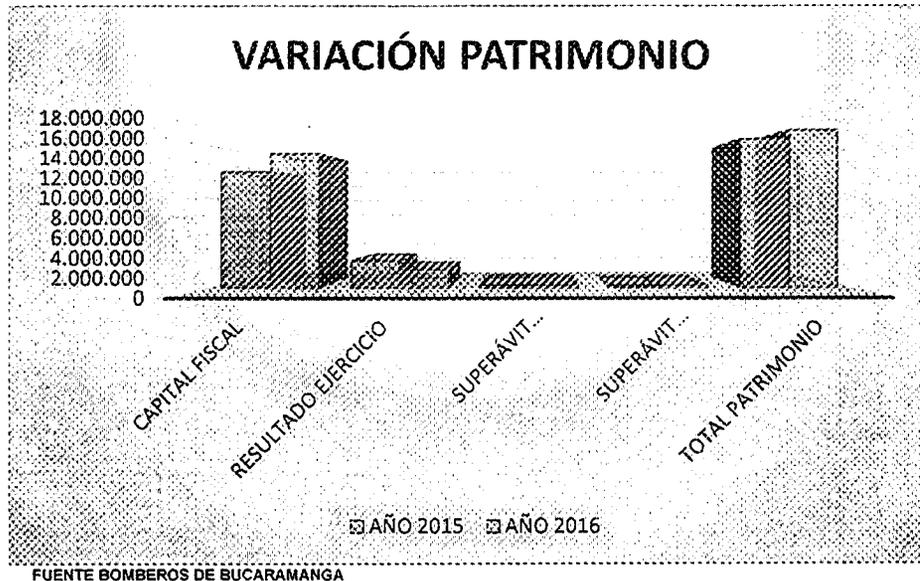
SALDO COMPARATIVO DEL PATRIMONIO

CIFRAS EN MILES DE PESOS

PATRIMONIO	A 31 DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN
	2015	2016	\$	%	2016
CAPITAL FISCAL	13.008.646	15.034.659	2.026.013	15,57	84,87
RESULTADO EJERCICIO	3.073.766	2.068.766	-1.005.000	- 32,70	11,68
SUPERÁVIT DONACIONES	344.337	344.337	-	-	1,94
SUPERÁVIT VALORIZACIÓN	253.648	266.417	12.769	5,03	1,50
TOTAL PATRIMONIO	16.680.397	17.714.179	1.033.782	6,20	100,00

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA





Se observó en la estructura patrimonial de BOMBEROS DE BUCARAMANGA Vigencia 2016, existen \$2.068.766; Producto de los excedentes entre el 01 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre 2016; en el 2016, se efectuó la **CAPITALIZACIÓN** de los excedentes por valor de \$3.073.766, correspondientes a la vigencia 2015, situación similar sucederá el 2017 con los excedentes del 201

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL	DE ENERO 01 A DIC 31		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN
	2015	2016	\$	%	2016
INGRESOS FISCALES	140.833	63.679	-77.154	- 54,78	0,57
VENTA BIENES	9.090	-	-9.090	- 100,00	0,00
TRANSFERENCIA MUNICIPIO (SB)	9.463.316	10.008.325	545.009	5,76	89,46
APORTES MUNICIPIO	80.525	80.525	-	-	0,72
VENTA SERVICIOS	435.709	315.416	-120.293	- 27,61	2,82
INGRESOS FINANCIEROS	431.338	631.500	200.162	46,40	5,64
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	63.800	-	-63.800	- 100,00	0,00
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	31.028	87.490	56.462	181,97	0,78
TOTAL INGRESOS	10.655.639	11.186.935	531.296	4,99	100,00





COSTO VENTA BIENES	7.009	-	-7.009	- 100,00	0,00
SUELDOS Y SALARIOS	4.665.050	5.984.124	1.319.074	28,28	65,63
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	217.975	261.056	43.081	19,76	2,86
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.120.579	1.296.312	175.733	15,68	14,22
APORTES SOBRE LA NOMINA	142.504	163.682	21.178	14,86	1,80
GASTOS GENERALES	1.218.788	1.053.021,00	-165.767	- 13,60	11,55
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES	57.956	75.704,00	17.748	30,62	0,83
PROVISIONES CONTINGENCIAS	100.000	225.000,00	125.000	125,00	2,47
GASTOS FINANCIEROS	34.643	18.062,00	-16.581	- 47,86	0,20
GASTOS ORDINARIOS	16.139	-	-16.139	- 100,00	0,00
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	1.230	41.208,00	39.978	3.250,24	0,45

TOTAL GASTOS	7.581.873	9.118.169	1.536.296	20,26	100
---------------------	------------------	------------------	------------------	--------------	------------

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	3.073.766	2.068.766	-1.005.000	- 32,70	
---------------------------------	------------------	------------------	-------------------	----------------	--

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

INGRESOS 2015 - 2016	DE ENERO 01 A DIC 31		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN 2016
	2015	2016	\$	%	

INGRESOS FISCALES	140.833	63.679	-77.154	- 54,78	0,57
VENTA BIENES	9.090	-	-9.090	- 100,00	0,00
TRANSFERENCIA MUNICIPIO (SB)	9.463.316	10.008.325	545.009	5,76	89,46
APORTES MUNICIPIO	80.525	80.525	-	-	0,72
VENTA SERVICIOS	435.709	315.416	-120.293	- 27,61	2,82
INGRESOS FINANCIEROS	431.338	631.500	200.162	46,40	5,64
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	63.800	-	-63.800	- 100,00	0,00
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	31.028	87.490	56.462	181,97	0,78

TOTAL INGRESOS	10.655.639	11.186.935	531.296	4,99	100,00
-----------------------	-------------------	-------------------	----------------	-------------	---------------

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

- El Ingreso Principal de Bomberos de Bucaramanga, son las Trasferencia que hace el Municipio de Bucaramanga, correspondiente al **RECAUDO** por SOBRETASA BOMBERIL que efectuó la Tesorería General del Municipio, para la vigencia 2016 representó el **89,46%** del Total de los Ingresos, el giro de los recursos se efectúa en el momento en que el Municipio **RECAUDA** el Impuesto de Industria y Comercio, correspondiente a la vigencia 2015 y a la recuperación de la cartera de vigencias anteriores, la SOBRETASA BOMBERIL se fundamenta en el **Acuerdo Municipal No 010 del**





27/03/2001. Así mismo para la vigencia 2016 se verificó que los Ingresos por este concepto ascendieron a \$10.008.325, teniendo una variación positiva de \$545.009 (Cifras expresadas en miles de pesos) equivalente al 5,76%, sobre los valores arrojados en la vigencia 2015.

- Los Ingresos Financieros representan \$631.500 en la vigencia 2016 (Cifra Expresada en Miles de Pesos), con una representación del 5.64 del total de Ingresos, correspondiente a **INTERESES GENERADOS** en la Fiducia del Banco de Bogotá y por la Inversión en CDT.
- El Aporte Anual del Municipio de Bucaramanga a BOMBEROS DE BUCARAMANGA, representa tan solo el 0,72%, del total de los Ingresos en la vigencia 2016 y corresponde a \$ 80.525, recursos girados cada vigencia desde 1993, mediante el **Artículo 12 del Acuerdo No 058 del 05/06/1987**.

"(...) Por un aporte anual al Municipio de Bucaramanga de Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000), pagaderos a partir de la vigencia de 1998 y de forzosa inclusión en los presupuestos subsiguientes, que se incrementara en un 10% anualmente durante los cinco (5) primeros años, así:

1.998	\$50.000.000
1.989	\$55.000.000
1.990	\$60.500.000
1.991	\$66.550.000
1.992	\$73.205.000
1.993	\$80.525.000

Para la vigencia de 1994 no habrá incremento y se incluirá, de manera forzosa, en su presupuesto y en los subsiguientes el aporte de 1.993 (...)"

ANÁLISIS DE LOS GASTOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

COSTO Y GASTOS 2015 - 2016	DE ENERO 01 A DIC 31		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN 2016
	2015	2016	\$	%	
COSTO VENTA BIENES	7.009	-	-7.009	- 100,00	0,00
SUELDOS Y SALARIOS	4.665.050	5.984.124	1.319.074	28,28	65,63
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	217.975	261.056	43.081	19,76	2,86
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.120.579	1.296.312	175.733	15,68	14,22
APORTES SOBRE LA NOMINA	142.504	163.682	21.178	14,86	1,80
GASTOS GENERALES	1.218.788	1.053.021,00	-165.767	- 13,60	11,55
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES	57.956	75.704,00	17.748	30,62	0,83
PROVISIONES CONTINGENCIAS	100.000	225.000,00	125.000	125,00	2,47





GASTOS FINANCIEROS	34.643	18.062,00	-16.581	- 47,86	0,20
GASTOS ORDINARIOS	16.139	-	-16.139	- 100,00	0,00
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	1.230	41.208,00	39.978	3.250,24	0,45

TOTAL GASTOS	7.581.873	9.118.169	1.536.296	20,26	100
---------------------	------------------	------------------	------------------	--------------	------------

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	3.073.766	2.068.766	-1.005.000	- 32,70	
---------------------------------	------------------	------------------	-------------------	----------------	--

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

El principal gasto es "SUELDOS Y SALARIOS", que para el 2016, representa el 65,63%, del total de los gastos, esta cuenta presentó un incremento en el 2015, comparado con el 2016, del 28,28 %; Esta variación se debió a:

- Incremento salarial para el 2016, del 7,77% (Resolución No 051/2016).
- Incremento de 15 empleos "CARGO DE BOMBERO, DEL NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 475 GRADO 1", aprobado en Acta de Junta Directiva No 002 del 14/05/2015 y formalizado mediante Acuerdo de Junta Directiva No 002 del 14/05/2015 ;en el 2015 solo devengaron salarios por 6 meses mientras que en el 2016 , devengaron sueldo 12 meses

A su vez este incremento en el personal de planta se refleja también en la cuenta "CONTRIBUCIONES EFECTIVAS" que tiene un porcentaje de representación en el 2016 del 14,22%, cuenta que está conformada por las siguientes subcuentas:

Seguro Vida
Aporte Caja Compensación
Aporte Seguridad Social
Riesgos Profesionales
Cotización Pensión Entidades

Lo anterior quiere decir que la Nómina y sus anexos representan el 79,85% del total del gasto en la vigencia 2016.

A continuación el Equipo Auditor presenta los Hallazgos presentados en la línea financiera de BOMBEROS DE BUCARAMANGA:

HALLAZGO No 6 ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 6)

Revisado el Sistema de Información Contable **GBS INTERNATIONAL**, el cual es manejado por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, el Equipo Auditor evidenció que





no fue registrado en el Programa Contable la **PROVISIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES**, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de la vigencia 2016; **NO SE EFECTUÓ LA RESPECTIVA CAUSACIÓN** en los periodos correspondientes obligación a favor de los Trabajadores de la Entidad.

¿Por qué no se efectuó la respectiva causación para los periodos señalados?

RESPUESTA OBSERVACION N° 6

La entidad acepta la observación y aclara que el sistema GBS no estaba parametrizado para realizar la provisión de las prestaciones sociales. En Julio de 2016 se solicitó al proveedor del sistema de GBS que realizara la mejora respectiva. Una vez implementada por parte de GBS la mejora, se empezó a aplicar a partir del mes de agosto de 2016.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Efectivamente el Equipo Auditor verifico que en este hallazgo, BOMBEROS DE BUCARAMANGA, no dio aplicación al principio contable de causación, que es un principio elemental de la contabilidad considerados por el antiguo decreto 2649 de 1993 en su Título Segundo "Normas Técnicas" Capitulo 1 Artículo 48 y que en las NIIF se conoce como **principio de devengo**.

Este principio habla que los hechos económicos se deben reconocer en la contabilidad cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago, es decir, que las provisiones para las prestaciones sociales se deben causar cuando nace la obligación de la Entidad para con el Empleado en el pago mensual de la Nómina.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 6

ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE

BOMBEROS DE BUCARAMANGA





HALLAZGO No 7 ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 7)

Revisado el Sistema de Información Contable, el Equipo Auditor evidenció que se presentan las siguientes inconsistencias:

- El Sistema permite la creación de terceros con nombres diferentes, con el número de NIT igual, como es el caso que se presenta con:

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

CÓDIGO CONTABLE	NIT	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 31/2016
480522	890.201.222-0	Municipio de Bucaramanga	Intereses sobre Depósitos	\$5.663.124
480522	890.201.222-0	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Intereses sobre Depósitos	\$117.191.698

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

- El Programa Contable permite que los saldos de cuentas de Balance se registren diferente a su naturaleza **CRÉDITO** por ser cuenta del PASIVO.

CUENTA

SALDO DEBITO A 31/12/2016

2445.05 "Compra de Bienes"	\$ 4.517.728
2445.80 "Valor Pagado"	\$ 146.796.000

- Bomberos de Bucaramanga, en el Software Contable NO cuenta con un Módulo de Cartera confiable, que permita tener una información rápida, oportuna y fidedigna respecto a la cuenta Deudores.

RESPUESTA OBSERVACION No 7

➤ El Sistema permite la creación de terceros con nombres diferentes, con el número de NIT igual, como es el caso que se presenta con:

CÓDIGO CONTABLE	NIT	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 31/2016
480522	890.201.222-0	Municipio de Bucaramanga	Intereses sobre Depósitos	\$5.663.124





480522	890.201.222- 0	Tesorería Municipal de Bucaramanga	Intereses sobre Depósitos	\$117.191.698
--------	-------------------	--	---------------------------------	---------------

RESPUESTA

Se acepta la observación y se manifiesta referente a la creación de terceros con igual NIT y nombres diferentes se designará un responsable que conozca el Software contable y administrativo de GBS para efectuar la depuración contable acogiéndonos a la Ley 533/2015, con el fin de presentar saldos razonables en la implementación de las normas Internacionales

➤ El Programa Contable permite que los saldos de cuentas de Balance se registren diferente a su naturaleza **CRÉDITO** por ser cuenta del PASIVO.

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO DEBITO A 31/12/2016</u>
2445.05 "Compra de Bienes"	\$ 4.517.728
2445.80 "Valor Pagado"	\$ 146.796.000

RESPUESTA

Referente a este punto el REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA (RCP) efectivamente el saldo es de naturaleza **CRÉDITO**, como lo muestra los estados contables a 31 de diciembre de 2016 y este ítem según la dinámica está conformado por su naturaleza por cuentas con saldo crédito y cuentas con saldo debito como se detalla a continuación:





- 2445** **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA**
- 244501 Venta de bienes
- 244502 Venta de servicios
- 244503 Devoluciones en compra de bienes
- 244504 Devoluciones en compra de servicios
- 244505 Compra de bienes (Db)
- 244506 Compra de servicios (Db)
- 244507 Devoluciones en venta de bienes (Db)
- 244508 Devoluciones en venta de servicios (Db)
- 244575 Impuesto a las ventas retenido (Db)
- 244580 Valor pagado (Db)

CLASE	GRUPO	CUENTA
2	24	2445
PASIVOS	CUENTAS POR PAGAR	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA

DESCRIPCIÓN

Representa el valor que ha sido generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Por tratarse de una cuenta corriente, puede generar un saldo a favor o a cargo de la entidad contable pública, producto de las diferentes transacciones realizadas.

En la subcuenta 244575-Impuesto a las Ventas Retenido (Db) deben registrarse las retenciones que le hayan sido practicadas a la entidad contable pública y que estén debidamente certificadas, las cuales deberán coincidir con el período de contabilización de los valores en esta subcuenta y el de inclusión en la declaración correspondiente como mayor valor del saldo a pagar o como mayor valor del saldo a favor.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de las cuentas que registran las operaciones de compra y venta de bienes y servicios gravados que generen el impuesto.





DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del impuesto facturado a la entidad por la adquisición de bienes y servicios.
- 2- El valor de los impuestos correspondientes a las devoluciones de bienes y servicios vendidos.
- 3- El valor pagado del saldo a cargo que resulte en los respectivos bimestres.
- 4- El valor de las retenciones debidamente certificadas que le hayan sido practicadas a la entidad contable pública.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del impuesto causado o generado por la venta de bienes o servicios gravados.
- 2- El valor de los impuestos correspondientes a las devoluciones de bienes y servicios comprados.
- 3- El valor trasladado a la cuenta 1422-Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones.
- 4- El valor de las retenciones correspondiente a las devoluciones y anulaciones de operaciones.

➤ Bomberos de Bucaramanga, en el Software Contable NO cuenta con un Módulo de Cartera confiable, que permita tener una información rápida, oportuna y fidedigna respecto a la cuenta Deudores.

RESPUESTA

Se acepta la observación y se manifiesta que la entidad no cuenta con el módulo de cartera en el software de GBS, y se procederá a su adquisición con el fin de desagregar los clientes para un mayor control de la edad de la cartera como también del recaudo efectivo.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor, presento a BOMBEROS DE BUCARAMANGA, la observación No 7, respecto a las inconsistencias que presenta la parametrización e integración del sistema contable GBS INTERNATIONAL durante la vigencia 2016, situaciones que fueron aceptadas por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, para lo cual la Entidad se compromete a cambiar la actual parametrización del sistema contable y adquirir e integrar el módulo de cartera, lo cual le permitirá efectuar un adecuado control respecto a la información para con terceros.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.





DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 7 ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

HALLAZGO No 8 ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 8)

Revisada la Declaración de Industria y Comercio de Bomberos de Bucaramanga, se evidenció que la Entidad presentó la Declaración de Industria y Comercio correspondiente al periodo de Enero 01 del 2015 a 31 de Diciembre del 2015, el día 15 de Marzo del 2016, fecha que efectuó el pago vía electrónica por OCCIRED con el Número Control de Archivo 5607571821 por valor de \$8.213.000; valor girado a la Cuenta Corriente del Banco SUDAMERIS del Municipio de Bucaramanga, con número de Recibo No 201501201504000005476719, expedido el día 15/03/2016, donde Bomberos de Bucaramanga presentó la siguiente liquidación del Impuesto de Industria y Comercio.

VIGENCIA 2015

CIFRAS EN PESOS

Industria y Comercio	\$6.570.000
Avisos y Tableros	\$ 986.000
Impuestos Bomberos y Otros	\$ 657.000
Sanciones	\$ 0
Retención de Industria	\$ 0

Total Deuda	\$8.213.000
Descuento	\$ 328.500

VALOR A PAGAR	\$7.885.000

FECHA LIMITE DE PAGO	31/03/2016

De lo anterior se deduce que Bomberos de Bucaramanga debía pagar \$7.885.000 y no \$8.213.000, valor cancelado sin tener en cuenta el DESCUENTO por valor de \$ 328.500 que a la fecha de la presente Auditoría, no se ha registrado en el Sistema Contable como una CUENTA POR COBRAR al Municipio de Bucaramanga.

RESPUESTA OBSERVACION No 8

La entidad acepta la información y manifiesta que efectivamente no se habían contabilizado, pero en la actualidad según la **NCA002470** de fecha 10 de octubre





del 2017, esta contabilizada como una cuenta por cobrar en la 147090 Municipio de Bucaramanga; según nota anexa (6) folios.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

BOMBEROS DE BUCARAMANGA, acepta que efectivamente se hizo el pago del Impuesto de Industria y Comercio vigencia 2015, sin tener en cuenta el descuento por efectuar la cancelación dentro de la fecha estipulada por el Municipio de Bucaramanga, situación que la Entidad puso en conocimiento de la Doctora Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda, mediante oficio de fecha 30/03/2017 con radicado No15715, pero que contablemente el registro de la Cuenta por Cobrar fue efectuado por BOMBEROS DE BUCARAMANGA el 10/10/2017, no aplicando el principio contable de causación, que es un principio elemental de la contabilidad considerado por el antiguo decreto 2649 de 1993 en su Título Segundo "Normas Técnicas" Capítulo 1 Artículo 48 y que en las NIIF se conoce como **principio de devengo**, BOMBEROS DE BUCARAMANGA debe proseguir con el proceso para que la Tesorería General del Municipio efectúe el respectivo pago o a su defecto lo tenga en cuenta para abonar al pago de Industria y Comercio correspondiente a la vigencia 2017, la cual será presentada en el 2018 mediante Declaración Privada.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

PRESUNTO HALLAZGO No 8 ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

HALLAZGO No 9 ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 9)

Revisado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 de 2016, el Equipo Auditor considera que:
Las NOTAS ESTADOS FINANCIEROS, no cumplen con el Artículo 114 del decreto 2649 de 1993, presentando las siguientes inconsistencias:





- No están referenciadas en el Balance General y tampoco están referenciadas en el Estado Actividad Financiera, Económica y Social; lo cual no permite su fácil ubicación.
- Están presentadas en el formato "CGN 2005 _ 003 NE _ NOTAS _DE_CARACTER_ESPECIFICO".
- Las Notas no están firmadas por el Representante Legal de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
- En el Balance General el Activo No Corriente y el Pasivo No Corriente, no están por separado, para saber el valor correspondientes a estos Subgrupos toca sacarlos por la diferencia entre el Valor Total del Activo menos el Valor del Activo Corriente e igual situación sucede con el Pasivo (Decreto 2649 de 1993).

RESPUESTA OBSERVACION No 9

El área contable de la entidad bomberos de Bucaramanga, acoge la observación presentada por la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular no. 064 de 2017, vigencia 2016 – 2017; de igual manera se procederá a la emisión de las notas de estados financieros acordes con el Artículo 114 del decreto 2649 de 1993.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

BOMBEROS DE BUCARAMANGA, acepta la posición planteada por el Equipo Auditor, en el presente hallazgo, en donde las Notas a los Estados Financieros vigencia 2016 no cumplen con los parámetros establecidos en el Artículo 114 del Decreto 2649 de 1993:

"(...) El objetivo de las notas a los estados financieros, es brindar los elementos necesarios para que aquellos usuarios que los lean, puedan comprenderlos claramente y puedan obtener la mayor utilidad de ellos.

De poco sirve tener a la vista un estado financiero sin tener los documentos o la información mínima necesaria para lograr entender cómo se realizaron esos estados financieros, cuáles fueron las políticas contables que se utilizaron, etc.

En efecto, dice el artículo 114 del decreto 2649:





Notas a los estados financieros. Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes reglas:

1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros respectivos.
2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
3. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros.

Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

Otro punto importante que debe constar en las notas a los estados financieros, es el tratamiento de ciertos pasivos como es el caso de las provisiones y contingencias, de ingresos para terceros u obligaciones laborales.

Todo estado financiero que se realice, debe contener las notas explicativas respectivas, de tal forma que la persona que los consulte, puede tener la suficiente claridad sobre ellos con el fin que estos puedan cumplir con su verdadero objetivo, cual es el de servir de base para la toma de decisiones, y un estado financiero que no tenga notas aclaratorias y complementarios, no tendrá mayor utilidad (...)."

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 9

ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE

BOMBEROS DE BUCARAMANGA





HALLAZGO No 10 ADMINISTRATIVO - (OBSERVACIÓN No 10)

Revisado el Balance General a Diciembre 31 de 2016, el Equipo Auditor observó que se presenta un valor de \$64.710.966, como saldo de la cuenta 2401.02 "CUENTAS POR PAGAR SIN IDENTIFICAR EXTRACTO", Esta cuenta presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	SALDO (CIFRAS MILES DE PESOS)
31/12/2015	\$21.669.519
31/12/2016	\$73.151.742
17/10/2017	\$64.710.966 (Corte a Presente Auditoria)

Bomberos de Bucaramanga en el Balance General en la cuenta del PASIVO código contable No 2401.02, fue registrado como DEUDOR, Bomberos de Bucaramanga ante el desconocimiento del tercero que hizo la consignación.

RESPUESTA OBSERVACION No 10

El sistema contable de GBS, no permite registrar ningún hecho económico sin su respectiva identificación del NIT del Tercero, por lo que se utilizó el NIT de la entidad Bomberos de Bucaramanga, como se menciona en la observación por desconocimiento del Tercero; y para el caso en mención nos acogemos al plan de mejoramiento mediante la modificación de los procedimientos.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

La explicación de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, ratifica el Hallazgo presentado por el Equipo Auditor respecto a la falla que tiene el procedimiento en la consignación de dineros por parte de terceros en la cuenta bancaria, debido a que no se cuenta con un convenio entre la Entidad Bancaria y BOMBEROS DE BUCARAMANGA, que permita conocer quien efectuó la consignación (Nombre – Cedula /NIT – Concepto), por este motivo es que a 31/12/2016, la Entidad trae un saldo acumulado de \$73.151.742 ;Situación que debe ser corregida.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.





DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 10

ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

HALLAZGO No 11 ADMINISTRATIVO - (OBSERVACIÓN No 11)

A 31/12/2016, el Sistema de Información Contable, muestra que en la cuenta del Activo "**OTROS DEUDORES**" Código Contable No. 1470.90; Bomberos de Bucaramanga le debe a Bomberos de Bucaramanga la suma de \$105.943.247.

Esta situación también se presenta a 31/12/2016, en la cuenta "**SERVICIOS BOMBERILES**" Código Contable No 1407.90.01, en donde Bomberos de Bucaramanga le DEBE a Bomberos de Bucaramanga por SERVICIOS BOMBERILES, la suma de \$3.258.165; registro efectuado el 02 de Marzo mediante el Recibo de Caja No 3415.

Para el Equipo Auditor esta cuenta presenta incertidumbre toda vez que la contabilización de estas cuentas no tiene explicación lógica.

RESPUESTA OBSERVACION No 11

La entidad acepta la observación y manifiesta que por error en digitación se abonó al Tercero con el NIT de Bomberos de Bomberos de Bucaramanga, generando conflictos en los estados de cuenta de los deudores, pero en la actualidad se está realizando la depuración contable de estas partidas como lo consagra el artículo 355 de la ley 1819 de 2016.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

BOMBEROS DE BUCARAMANGA, acepta el hallazgo presentado por el Equipo Auditor a 31/12/2016, en donde el Sistema de Información Contable, muestra que en la cuenta del Activo "**OTROS DEUDORES**" Código Contable No. 1470.90; Bomberos de Bucaramanga le debe a Bomberos de Bucaramanga la suma de





\$105.943.247, lo cual es una incongruencia, ante esta situación BOMBEROS DE BUCARAMANGA está aplicando la siguiente Circular Conjunta:

CIRCULAR CONJUNTA

DE: **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: **REPRESENTANTES LEGALES, CONTADORES, JEFES DE CONTROL INTERNO, O QUIEN HAGA SUS VECES, REVISORES FISCALES Y CONTRALORES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL NIVEL TERRITORIAL.**

ASUNTO: **LEY 1819 DE 2016 —ARTÍCULO 355, SANEAMIENTO CONTABLE**

FECHA: **08 MAR. 2017**

El artículo 355 de la Ley 1519 de 2016 determina que las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable y que el término para tal actividad será de dos (2) años, a partir de la vigencia de la citada ley.

La responsabilidad de este proceso estará a cargo del representante legal quien deberá coordinar todas las acciones administrativas necesarias para garantizar que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad contable pública: por lo tanto, se deberá establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando los valores a que haya lugar como lo establece la técnica contable.

Es importante señalar que los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable en las entidades territoriales, que no den cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y a los términos de lo previsto en los numerales 3.1 "Depuración Contable permanente y sostenibilidad, de la Resolución 357 de 2008, y 3.2.15 "Depuración Contable permanente y sostenible", de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación -CGN, conllevará a las sanciones que el Código Disciplinario único califica como falta gravísima al tenor de lo dispuesto en el numeral 52, del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.





The page contains a large area of extremely faint, illegible text. The characters are too light and blurry to be transcribed accurately. The text appears to be organized into several paragraphs, but the specific content is completely unreadable.

The bottom section of the page contains several dark, irregular smudges and stains, likely from ink or a scanning artifact. There is no legible text in this area.



DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 11 ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

HALLAZGO No 12 - ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 12)

El Equipo Auditor evidenció que Bomberos de Bucaramanga, efectuó el pago de las Facturas de Tele Bucaramanga por MAYOR VALOR PAGADO por concepto de Intereses originados en el INCUMPLIMIENTO en el pago oportuno de los servicios públicos, registro que se efectuó de la siguiente forma:

CIFRAS EN PESOS

ENERO

Comprobante Egreso	No 023361
Fecha	18/01/2016
Valor del Servicio (Factura Tele Bucaramanga)	\$4.009.323
Valor Cheque BBVA No 1391	\$4.019.040
Mayor Valor Pagado	\$ 9.717

Nota El mayor valor pagado por Bomberos y se le cobró al Doctor Jorge Alcides Pardo Parra – Subdirector Administrativo y Financiero.

MARZO

Comprobante Egreso	No 023464
Fecha	23/03/2016
Valor del Servicio (Factura Tele Bucaramanga)	\$4.021.051
Valor Cheque BBVA No 1430	\$4.023.460
Mayor Valor Pagado	\$ 2.408

Nota El mayor valor pagado por Bomberos se le cobró Doctora Amanda Lucia Bárcenas Mantilla – Profesional Universitaria.

ABRIL

Comprobante Egreso	No 023523
Fecha	19/04/2016





Valor del Servicio (Factura ESSA)	\$6.359.335
Valor Cheque BBVA No 1451	\$6.364.837
Mayor Valor Pagado	\$ 5.502

Nota El mayor valor pagado por Bomberos se le cobró a la Doctora Amanda Lucia Bárcenas Mantilla – Profesional Universitario.

RESPUESTA OBSERVACION No 12

La entidad acepta la observación y procederá a realizar un Plan de Mejoramiento que incluya modificación de los procedimientos respectivos y tramite con entidades financieras para el pago oportuno de los servicios.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor ratifica el hallazgo presentado ante el mayor valor pagado por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, Entidad que acepta que efectivamente esta situación se presentó y que se acoge a mejorar los procedimientos que eviten que esta situación se vuelva a presentar

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 12 ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

HALLAZGO No 13 - ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 13)

El Municipio de Bucaramanga, mediante el Acuerdo No 010 del 2001, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA SOBRETASA AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON DESTINO A BOMBEROS DE BUCARAMANGA".





Artículo No 03 "(...) La Sobretasa de Bomberos se liquidará y cobrará con la Tarifa del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el valor del valor del Impuesto de Industria y Comercio (...)"

Artículo No 04 "(...) La Sobretasa de Bomberos será recaudada por el Municipio de Bucaramanga – Secretaria de Hacienda a través del Banco recaudador de este tributo, transfiriéndose a Bomberos de Bucaramanga para el desarrollo de los programas de prevención, control de incendios y demás calamidades conexas, así como también al funcionamiento de la Entidad (...)"

Efectivamente la Tesorería General del Municipio de Bucaramanga le giro los recursos de Sobretasa Bomberil de lo efectivamente recaudado durante la vigencia 2016, correspondiente al Impuesto declarado por los contribuyentes por la vigencia 2015 y de la recuperación de la cartera de Vigencias anteriores al 2015 (2014,2013,2012,2011,.....); El Equipo Auditor en el desarrollo de la Auditoría observó que Bomberos de Bucaramanga no tiene conocimiento, control ni registro alguno sobre el valor total declarado por los contribuyentes en cada vigencia fiscal.

RESPUESTA OBSERVACION No 13

La Entidad acepta la observación y menciona que Bomberos de Bucaramanga no lleva un control de las declaraciones tributarias de industria y comercio presentadas por los contribuyentes que ejercen el comercio y que este tributo es presentado al ente Municipal al siguiente año según calendario tributario Municipal, y con respecto a la sobretasa Bomberil, que es una renta propia de la entidad se hará el control respectivo en cuenta de orden de las declaraciones presentadas por los contribuyentes en cada vigencia; para lo cual se programara auditorías a la secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor ratifica el hallazgo ante la situación presentada en BOMBEROS DE BUCARAMANGA por el desconocimiento y no registro contable que se tiene respecto al valor total declarado por los contribuyentes de la SOBRETASA BOMBERIL que es una renta propia de la Entidad , Declaración de carácter privado que se registra en el Municipio todos los años correspondiente a la Vigencia Fiscal anterior; Impuesto de Industria y Comercio, del cual se deriva la SOBRETASA BOMBERIL , según se define en el Acuerdo No 010 del 2001 en sus Artículos 03 y





04. BOMBEROS DE BUCARAMANGA en su respuesta acepta el hallazgo y define las políticas a seguir para dar solución y así cumplir con:

- Decreto 2649 del 29 de Diciembre de 1993: “(...) *Por el cual se reglamenta la Contabilidad en general y se expiden los principios o normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia (...)*”.
- Implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 13 ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

HALLAZGO No 14 - ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 14)

El Equipo Auditor en ejercicio de la fase de ejecución inspeccionó que en las dos Fiducias de Bomberos de Bucaramanga, existen saldos diferentes en el libro Auxiliar comparado con el Extracto Bancario, por lo anterior estas diferencias generan incertidumbre para el Equipo Auditor, teniendo en cuenta que las cifras registradas en el Software contable muestran un mayor o menor valor en los Estados Financieros de la Entidad y no están reflejando el valor real en esta cuenta.

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

FIDUCIA BANCO DE BOGOTÁ

Valor en Libros	\$4.667.469.035
Valor Extractos	\$4.661.812.657
Diferencia	\$ 5.656.377
<u>Explicación Diferencia</u>	Doble Registro de los rendimientos mes de Octubre por valor de \$42.089.998 y registro pendiente de los rendimientos del mes de Diciembre por valor de \$36.433.621.





FIDUCIA BANCO HELM

Valor en Libros	\$	7.071.188
Valor Extractos	\$	7.073.984
Diferencia	\$	2.796

Explicación Diferencia Doble Registro de los rendimientos mes de **Octubre** por valor de \$40.116 y registro pendiente de los rendimientos del mes de **Diciembre** por valor de \$42.912.

El Equipo Auditor evidenció, que los ajustes contables por las diferencias presentadas en **OCTUBRE** y en **DICIEMBRE** del 2016, se registraron en el mes de **ENERO DEL 2017**; lo que indica que la cuenta no se concilió en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2016; si se hubieran conciliado las cuentas los ajustes hubiesen quedado en los meses en los cuales se presentó la situación.

¿Señale las razones de orden Administrativo por las cuales la Entidad no ha procedido a realizar los ajustes en las fechas correspondientes?

RESPUESTA OBSERVACION No 14

La Entidad acepta la observación y menciona que, por cambio de procedimiento en la legalización de los ingresos por rendimientos financieros generados por los bancos, se estipuló que debían registrarse con M1 y no con una nota bancaria, como se venían haciendo generando un doble registro con su respectivo ajuste.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

BOMBEROS DE BUCARAMANGA, acepta la observación presentada por el Equipo Auditor, por no haberse efectuado en forma oportuna las respectivas conciliaciones entre el saldo en libros y el Extracto Bancario y quedar conciliada la cuenta de Fiducias a 31/12/2016 y así dar cumplimiento al Decreto 2649 del 29 de Diciembre de 1993.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.





DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 14 ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

3.3.5.3. INDICADORES FINANCIEROS

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias, la Matriz presenta un resultado EFICIENTE con un puntaje atribuido de 100 puntos, en la gestión Financiera Vigencia 2016.

TABLA 3.3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias		Eficiente
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

FUENTE: MATRIZ GAT

RAZONES DE LIQUIDEZ. Estos indicadores miden la capacidad que tiene BOMBEROS DE BUCARAMANGA a 31 de Diciembre de 2016 para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

**CAPITAL DE TRABAJO NETO
 (Miles de pesos)**

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 9.022.938 - \$ 810.771 = \$ 8.212.167

FUENTE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

El Capital de Trabajo a 31 de Diciembre de 2016, es equivalente a \$ 8.212.167, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para cubrir el pago del Pasivo Corriente. Este indicador explica que la Entidad auditada cuenta con un capital de trabajo considerable para el desempeño de su objeto misional.





RAZÓN CORRIENTE
 (Miles de pesos)

RAZÓN CORRIENTE
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
\$ 9.022.938 / \$ 810.711 = \$11,12

FUENTE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

La razón corriente indica la capacidad que tiene BOMBEROS DE BUCARAMANGA, para cumplir con sus Obligaciones Financieras, Deudas o Pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$11,12, que indica que por cada peso que se adeuda, Bomberos de Bucaramanga cuenta con \$11,12 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS
 (Miles de pesos)

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
\$ 1.145.361 / \$ 18.859.540 = 6,07 %

FUENTE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

El nivel de endeudamiento es del 6,07 %, respecto al activo presentado para la vigencia 2016, presentando un nivel de endeudamiento mínimo.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
 (Miles de pesos)

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
PASIVO CORRIENTE / PASIVO TOTAL
\$ 810.711 / \$ 1.145.361 = 70,78 %

FUENTE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de BOMBEROS DE BUCARAMANGA. El indicador demuestra que el 70,78 % de las deudas deben ser cubiertas en la misma vigencia.





RAZÓN DE AUTONOMÍA
 (Miles de pesos)

RAZÓN DE AUTONOMÍA
PATRIMONIO / ACTIVO TOTAL
\$ 17.714.179 / \$ 18.859.540 = 93,92 %

FUENTE: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Muestra la participación del Ente auditado en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen a BOMBEROS DE BUCARAMANGA, el 93,92 %, indicando **AUTONOMÍA FINANCIERA**.

3.3.6. GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2016 de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, se aprobó mediante el Numeral 04 del Acta de Junta Directiva No 003 del 18/11/2015; avalado por el Acuerdo Municipal No 027 del 21 de Diciembre de 2015 y el manejo es de acuerdo a un PRESUPUESTO DE CAJA, es decir que la contabilidad de los Ingresos y de los Egresos se efectúa con base en el Efectivo, es decir recaudo y pago, a continuación se presentan como está conformado (Cifras expresadas en Pesos):

INGRESOS CORRIENTES	\$16.356.900.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 200.100.000
<hr/>	
TOTAL INGRESOS INICIAL	\$16.557.000.000
<hr/>	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$10.233.716.530
GASTOS INVERSIÓN	\$ 6.323.283.470
<hr/>	
TOTAL GASTOS INICIAL	\$16.557.000.000

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

En Enero de 2016, mediante la Resolución No 009 del 27 de Enero de 2016, se constituyeron las RESERVAS PRESUPUESTALES de la vigencia 2015 por valor exacto de \$ 1.750.260.650.





TOTAL INGRESOS DEFINITIVO \$18.307.260.650
TOTAL GASTOS DEFINITIVO \$18.307.260.650

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	91,7

Con deficiencias		Eficiente
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

FUENTE: MATRIZ GAT

La Matriz presenta una Gestión Presupuestal eficiente, con una calificación de Gestión Presupuestal de 91.7%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016

CIFRAS EN PESOS

VARIACIÓN PRESUPUESTO				
PRESUPUESTO DEFINITIVO	VIGENCIA		DIFERENCIA	
	2015	2016	VALOR	%
INGRESOS	17.741.761.706	18.307.260.650	565.498.944	3,19

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

El presupuesto de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, presentó un incremento porcentual del 3,19 %, comparado entre las vigencia 2015 y 2016; es importante mencionar que el cálculo del presupuesto de los ingresos de la Entidad, corresponde al DIEZ POR CIENTO (10%) del cálculo del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga en relación al Impuesto de Industria y Comercio de la Vigencia y al DIEZ POR CIENTO (10%) del cálculo del presupuesto de la recuperación de Cartera del Impuesto de Industria y Comercio vigencias anteriores.

Ante este caso atípico en el Área presupuestal, donde el Presupuesto de Ingresos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA depende del cálculo del Presupuesto de los ingresos del Municipio, análisis de la EJECUCIÓN PRESUPUESTAL de la Entidad, mediante la siguiente gráfica, el Equipo Auditor, presenta el comportamiento de la ejecución presupuestal en la vigencia comprendida entre el 01 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre 2016.





CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016						
CONCEPTO	A	B	C	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	VALOR EJECUTADO	B/A %	C/B %	C/A %
INGRESOS	18.307.260.650	13.487.944.377		73,68		
GASTOS	18.307.260.650		9.637.907.849		71,46	52,65

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

El Presupuesto de BOMBEROS DE BUCARAMANGA se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y el Decreto 076 del 2005, la ejecución presupuestal en la vigencia del 2016, respecto a los Ingresos se cumplió en un 73,68 %; Aclarando primero que el Municipio de Bucaramanga, efectuaba los giros en periodos Trimestrales y que el recaudo efectuado en el 2016 de la SOBRETASA BOMBERIL de la vigencia 2015 y del recaudo de la Cartera Vigencia anteriores al 2015, depende **TOTALMENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, que tiene en su función la facultad de ejercer el recaudo y el COBRO COACTIVO; Por esta razón respecto a la ejecución de los Gastos 2016, se hacen dos comparaciones:

- Una en relación a la Ejecución de los Gastos (\$9.637.907.849) contra el valor del Presupuesto Definitivo Gastos (\$18.307.260.650), lo cual indica que se cumplió en un 52,65%.
- La segunda es la ejecución de los gastos (\$9.637.907.849) contra el valor realmente RECAUDADO Y GIRADO por el Municipio de Bucaramanga (\$13.487.944.377), lo cual muestra un porcentaje de Ejecución en los Gastos del 71,46%.

El Equipo Auditor, considera que el análisis a tener en cuenta es la segunda comparación, en donde la Ejecución Presupuestal de los Gastos por \$9.637.907.849, contra una Ejecución Presupuestal de los Ingresos por \$13.487.944.377, lo cual presentó una variación por comprometer de \$3.850.036.528 (28%), valor que se ve reflejado en el excelente Flujo de Liquidez que le permite a BOMBEROS DE BUCARAMANGA obtener altos rendimientos Financieros; Es importante hacer referencia que el valor del Presupuesto no Ejecutado en la vigencia 2016, por BOMBEROS DE BUCARAMANGA no se





devuelve al Municipio de Bucaramanga, por qué estos recurso son PROPIOS de la Entidad, según lo indicado en el Acuerdo Municipal No 010 del 27/03/2001 y al no ejecutarlos en la vigencia ,este valor se debe INCLUIR en el Presupuesto de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la siguiente Vigencia.

4. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

4.1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	86,3	0,5	43,1
2. Control de Resultados	93,7	0,3	28,1
3. Control Financiero	100,0	0,2	20,0
Calificación total:		1,00	91,3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a la Guía de Auditoría Territorial-GAT, profiriendo un dictamen integral conformado por la opinión respecto de tres (03) componentes evaluados:

- Control de Gestión
- Control de Resultados
- Control Financiero

El resultado de la Auditoría arrojó el **FENECIMIENTO DE LA CUENTA** para la vigencia 2016 PGA 2017, con una calificación total de 91,3 puntos.

5. PROCESOS JUDICIALES

En conocimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los Procesos Judiciales que se adelantan en contra de la Entidad Auditada, el Equipo Auditor procedió a realizar y verificar el estado, determinando que existen Ocho (08)





Procesos en la actualidad, los procesos que se adelantan se encuentran surtiendo el respectivo trámite procesal, descrito en el cuadro anexo.

**PROCESOS JUDICIALES BOMBEROS DE BUCARAMANGA
 CON CORTE A NOVIEMBRE DE 2017**

DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	RADIGADO	JUZGADO	ESTADO DEL PROCESO
FILIBERTO DUARTE YEPES	REPARACIÓN DIRECTA	2011899	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	SE ENCUENTRA EN APELACIÓN PENDIENTE DECISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ESTADO
LUIS RAMÓN ÁLVAREZ Y OTROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	2014623	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	PROCESO AL DESPACHO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN POR SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD
YOLANDA JOYA MORENO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	2015384	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	PROCESO EN RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.
LUIS RAMÓN ÁLVAREZ LIZARAZO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	2015309	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DER BUCARAMANGA	SE ENCUENTRA EN RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
JULIO CESAR ESPINOSA BLANCO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	2015402	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	SE ENCUENTRA EN RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
CECILIA PICO DÍAZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	2013331	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO	SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN
JERSEY CORREA DOMÍNGUEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	2016369	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONTESTO LA DEMANDA.





MARY TORRES MEDINA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO LABORAL	2012061	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE BUCARAMANGA.	PENDIENTE PAGO DE LA CONDENA FALLADA EN CONTRA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
-----------------------------------	--	----------------	--	---

Ahora bien respecto al proceso con Radicado No. 2012061, se evidenció que la Entidad Auditada fue condenada bajo Sentencia emitida el 31 de Julio del año 2014, Sentencia que al 07 de noviembre de 2017, no ha sido pagada por parte de la Entidad a la demandante la señora MARY TORRES MEDINA.

HALLAZGO No 15 - ADMINISTRATIVO (OBSERVACIÓN No 15)

El Equipo Auditor procedió a realizar entrevista y verificar el estado de los Procesos Judiciales que se adelantan en contra de la Entidad Auditada Bomberos de Bucaramanga, determinando que en la actualidad los procesos que se adelantan se encuentran surtiendo el respectivo trámite procesal.

El proceso con Radicado No. 2012 - 061, el Equipo Auditor evidenció que la Entidad Auditada fue condenada bajo Sentencia emitida el 31 de Julio del año 2014, Sentencia que al 07 de Noviembre de 2017, no ha sido pagada por parte de la Entidad a la Demandante señora MARY TORRES MEDINA.

¿Cuál es el motivo por el que a la fecha, no se ha hecho efectivo el pago de la Sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión de Bucaramanga a la demandante, señora MARY TORRES MEDINA?

RESPUESTA OBSERVACION No 15

La Entidad acepta la observación y manifiesta que, con el fin de cumplir con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, la entidad a través de un contrato de CPS está realizando el proceso de depuración contable de vigencias anteriores hasta la fecha, función que se viene realizando desde el mes de agosto, acorde con lo señalado en la ley 1819 de 2016 artículo 355.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

De acuerdo a la respuesta presentada por la Entidad Auditada el Equipo Auditor concluye que no se logra **DESVIRTUAR** la Observación toda vez que se ha omitido el cumplimiento del pago de la Sentencia Emitida por el Juzgado, motivo





este que a futuro podrá generar Intereses Moratorios que ocasionarían un posible daño Fiscal en contra de Bomberos de Bucaramanga. Por lo anteriormente expuesto se configura un Hallazgo con Alcance Administrativo.

Por este motivo el Equipo Auditor considera que se tipifica un hallazgo de carácter ADMINISTRATIVO y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO No 15 ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

6. QUEJAS CIUDADANAS Y SEGUIMIENTO A QUEJAS

6.1. SEGUIMIENTO QUEJA No 15676E (JUNIO 21 DE 2017)

"CONCEJAL FABIÁN OVIEDO RECLAMA QUE NO SE HA EJECUTADO EL PRESUPUESTO AL INTERIOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA Y LA NO ENTREGA DE LA DOTACIÓN.

HECHOS

Mediante asignación, le fue encargado a este Equipo Auditor la revisión del presupuesto de Bomberos de Bucaramanga, donde el quejoso manifiesta que no su ejecutó el Presupuesto de la vigencia 2016.

ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Respecto de la Ejecución del Presupuesto para la vigencia 2016, es importante tener en cuenta que por tratarse de una nueva Administración para el periodo 2016 – 2019, la Administración Central y los Institutos Descentralizados y aprobar las herramientas que el ordenamiento legal exige para la ejecución de los recursos asignados al Estado, para el caso de Bomberos de Bucaramanga y de la Administración Central estas herramientas fueron aprobadas durante el primer semestre del año 2016, siendo la más importante la adopción del Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo de Bucaramanga mediante el Acuerdo Municipal No. 06 de Junio de 2016, (ya transcurrido 6 meses de la vigencia) sin embargo la Administración de Bomberos de Bucaramanga, ejecuto el **76%** del presupuesto asignado para gastos de funcionamiento y el **20%** en gastos de Inversión.





Es importante tener en cuenta que la Institución dentro de la Vigencia 2016, presentó una situación Administrativa ATÍPICA, pues, fueron nombrados 4 Directores Generales (Wilson Téllez Hernández, Dr. Jorge Enrique Nieto (E), Dra. Laura Stella Díaz Acevedo y el actual director José Gabriel Leguizamo Polo), afectando en cierta manera la toma de decisiones gerenciales por los cambios de políticas y estrategias.

Dentro de las estrategias formuladas por la Institución en la vigencia 2017, mediante adición presupuestal, se incorporaron los recursos dejados de comprometer en la vigencia 2016 para cumplir con la función misional como servicio público esencial a cargo del Estado que corresponde aproximadamente a \$ 7.000.000 Millones de pesos.

El Equipo Auditor solicitó la Ejecución Presupuestal a 30 de Junio de 2017 y a corte 30 de Septiembre de 2017, presentándose la siguiente situación:

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO DEL 2017						
CONCEPTO	A	B	C	PORCENTAJE DE EJECUCION		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	VALOR EJECUTADO	B/A	C/B	C/A

INGRESOS	21.775.973.982	19.729.906.443		90,60		
----------	----------------	----------------	--	-------	--	--

GASTOS	21.775.973.982		4.760.381.476	24,13	21,86	
--------	----------------	--	---------------	-------	-------	--

EJECUCION PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE DEL 2017						
CONCEPTO	A	B	C	PORCENTAJE DE EJECUCION		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	VALOR EJECUTADO	B/A	C/B	C/A

INGRESOS	21.775.973.982	21.532.526.339		98,88		
----------	----------------	----------------	--	-------	--	--

GASTOS	21.775.973.982		6.733.877.342	31,27	30,92	
--------	----------------	--	---------------	-------	-------	--

FUENTE BOMBEROS DE BUCARAMANGA





El Municipio de Bucaramanga en el 2017, cambio la política que tenía respecto al periodo que se tenía para efectuar el giro de los recursos recaudados por SOBRETASA BOMBERIL, en el 2016 el giro a BOMBEROS DE BUCARAMANGA se hacía en el mes siguiente al terminar cada periodo trimestral es decir se hacían cuatro giros por anualidad, para el 2017 el giro se efectúa de manera mensual es decir se hacen 12 giros por anualidad, esta situación se ve reflejada en la ejecución presupuestal del área de INGRESOS, a 30/06/2017 se tenía recaudado el 90,60 % de lo presupuestado y a 30/09/2017 se tenía recaudado el 98,88% de lo presupuestado.

Respecto a la ejecución presupuestal referente a los gastos, se presenta un desfase en relación a los Ingresos recaudados, a 30/06/2017 la ejecución de gastos representaba el 24,13% y a 30/09/2017 la ejecución de los gastos era del 31,27%, la explicación radica en que BOMBEROS DE BUCARAMANGA, está en proceso de adjudicación de contratos para inversión por el orden de los \$5.697.000 (Cifra en Miles de Pesos), los cuales se verán reflejados en octubre del 2017 (La ejecución presupuestal se tomó a 30/09/2017 por que la información a corte 31/10/2017 estaba en proceso de conciliación):

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Escalera	\$2.270 (Anticipo del 50%)
Equipos Especiales	\$ 908
Vehículos Forestales	\$ 597
Curso Profesionalización Bomberos	\$ 488
Adquisición Estación Norte	\$1.175
Conformación Brigadas	\$ 99
Radios de Comunicación	\$ 160

	\$5.697

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor considera que no existe mérito para iniciar un proceso disciplinario en contra de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, en referencia a lo expresado por el quejoso, debido a que por razones lógicas el ritmo del recaudo supera al ritmo de ejecución de gastos, los cuales requieren un procedimiento más complejo.

Por lo anterior el Equipo Auditor procede al **ARCHIVO DEFINITIVO** de la presente queja ya que considera que respecto a la dotación y al presupuesto no existe daño





fiscal alguno, toda vez que el contrato objeto de la Queja se encuentra debidamente ejecutado y liquidado.

6.2. SEGUIMIENTO QUEJA No 15678E

“CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS, PREGUNTA POR QUE NO SE HA HECHO EFECTIVA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATISTA QUE NO ENTREGÓ LA DOTACIÓN A BOMBEROS DE BUCARAMANGA”.

HECHOS

Mediante asignación, fue encargado a este Equipo Auditor la revisión del contrato No. **043 de 2016**, con Objeto: “ADQUISICION DE UNIFORMES DE FATIGA No. 3 y DEPORTIVO No. 4 SOBRE MEDIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AREA MISIONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA GRUPO 1” y el contrato No. **042 de 2016**, con objeto “ADQUISICION DE UNIFORMES DE FATIGA No. 3 y DEPORTIVO No. 4 SOBRE MEDIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AREA MISIONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMAMGA, GUPO II; CALZADO INTERNACIONAL

ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

1. Verificada por el Equipo Auditor la denuncia presentada por parte Concejal Sonia Smith Navas, se procedió a realizar las correspondientes indagaciones y la respectiva revisión del contrato No. 042 de 2016, suscrito entre Bomberos de Bucaramanga y CI MCA S.A.S el 29 de Noviembre de 2016, con un término de duración al 30 de Diciembre de 2016, por valor de \$ 99.120.000., El Equipo Auditor revisó la respectiva etapa Pre-contractual, y el proceso de ejecución del contrato en comento y se observó que el contratista se obligó a realizar algunos arreglos a los uniformes del Personal de Bomberos de Bucaramanga, motivo este por el que se demoró la entrega de los mismos pero finalmente fue entregado y recibido a satisfacción y posteriormente se liquidó dicho contrato.
2. El Equipo Auditor procedió a realizar la respectiva revisión del contrato No 043 de 2016, suscrito entre la Bomberos de Bucaramanga y Unión Temporal Bomberos, el día 2 de Diciembre de 2016, con una duración de 25 días Calendario, por valor de \$ 99.595.000.





El Equipo Auditor revisó la respectiva etapa pre-contractual y contractual del contrato objeto de la queja.

observando que todo el proceso se encuentra correctamente diligenciado y ejecutado conforme a lo estipulado en el objeto contractual además que se evidencio la publicación del mismo en el SECOP.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez revisado el proceso precontractual, contractual y de ejecución de la Dotación de Bomberos de Bucaramanga, el Equipo Auditor considera que no existe ninguna observación e irregularidad a la fecha respecto a los contratos No. 042 y 043 cuyo objeto es "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FATIGA No. 3 y DEPORTIVO No. 4 SOBRE MEDIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AREA MISIONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA GRUPO 1" y el contrato No. **042 de 2016**, con objeto "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FATIGA No. 3 y DEPORTIVO No. 4 SOBRE MEDIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AREA MISIONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMAMGA, GUPO II; CALZADO INTERNACIONAL, toda vez que se evidenció que "se entregó la dotación" según la relación presentada por la entidad, donde los Bomberos firmaron el recibido a satisfacción de dotación y arreglos 2016. En relación a lo anterior el Equipo Auditor considera que no existe daño fiscal alguno, toda vez que el contrato objeto de la Queja se encuentra debidamente ejecutado y liquidado, motivo por el cual se da Auto de Archivo.

7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Terminada la "AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LÍNEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA No 064 (VIGENCIA 2016 – PGA 2017)", el Equipo Auditor concluye que se presentaron Quince (15) Hallazgos de ALCANCE ADMINISTRATIVO, hallazgos que a continuación se relacionan:





BOMBEROS DE BUCARAMANGA									
CUADRO DE HALLAZGOS PGA 2017 - VIGENCIA 2016									
No.	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					CUANTIA	RESPONSABLE	PAG.
		A	D	F	S	P			
1	Revisados los contratos No. 07, 09, 16, 23, 25, 26, 41, 42, 43, 47, 49, 04, 12, 24, 33, 40 y 46, el Equipo Auditor evidenció que en la Hoja de Ruta, de cada uno de los contratos, no se observa firma de revisión por parte del funcionario de la Oficina Gestora, es decir, no está diligenciada en su totalidad, en la etapa Pre-Contractual, Ejecución y Liquidación.	X						BOMBEROS DE BUCARAMANGA	24
2	Una vez realizadas las entrevistas relacionadas al Componente Ambiental y revisadas las evidencias suministradas por la Entidad, El Equipo Auditor evidenció que para la vigencia 2016, no se establecieron programas, planes y/o proyectos en relación a la Gestión Ambiental que permitan establecer un seguimiento y control cualitativo o cuantitativo de las actividades realizadas sobre la importancia, la protección, conservación, uso eficiente de los recursos, manejo de residuos sólidos, actividades de Educación Ambiental, Sensibilizaciones al Personal y demás que tengan lugar en la Entidad y sus respectivas estaciones (Sede administrativa, Estación Chimita y Estación Provenza), al igual no se cuenta con rubro y/o partida para Gestión Ambiental	X						BOMBEROS DE BUCARAMANGA	28





<p><u>SEDE ADMINISTRATIVA</u> Acumulación de residuos (inservibles) sótano sede administrativa.</p> <p><u>ESTACIÓN CHIMITA.</u> Acumulación de residuos Estación Chimita.</p> <p>Pipetas de Gas oxidadas y Acumuladas – estructuras metálicas</p> <p>Vehículo no perteneciente a Activos de Bomberos de Bucaramanga, parqueado en la Estación de Chimita.</p> <p><u>INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO.</u></p> <p>Desagüe de lavaplatos directo a canaleta de recolección.</p> <p>Canaleta de recolección de agua esorrentía en mal estado y sucia.</p> <p>Pintura en mal estado en la zona de las escaleras – existe humedad en placa superior.</p> <p>Taque de agua sin mantenimiento</p> <p>Estructura Luminaria en mal estado.</p> <p>Falta enchape de baño del 2 piso Casilleros del 2 piso en mal estado</p> <p><u>ESTACIÓN PROVENZA</u></p> <p>Acumulación de residuos y falta de Mantenimiento.</p> <p>Falta de mantenimiento en techo Escombros en el patio trasero</p> <p>Malla galvanizada del portón en mal estado</p>	<p>X</p>														<p>BOMBEROS DE BUCARAMANGA. 29</p>
--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------





	Vehículo sin uso en Estacion de Provenza (Color Verde con tanque rojo Humedad parte superior 2 piso en habitaciones – falta de pintura – disposición adecuada de residuos.							
4	Revisado el componente de la TICs, El Equipo Auditor evidenció que la Entidad no cuenta con Plan Estratégico de TI (PETI), Marco de Continuidad de Trabajo de TI, ni con Plan de Continuidad de TI, que dictan los lineamientos y directrices del área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones dentro de la entidad y en concordancia con los objetivos de la misma, además la entidad no tiene contemplado en su estructura organizacional un área de sistemas u oficina asesora de TI.	X					BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	39
5	Revisado el Componente Integral de la Contratación, el Equipo Auditor evidenció que no se encuentran documentados los procedimientos y/o metodologías Correspondientes al área de TI, así mismo, no se evidenció la existencia de dichos documentos en físico y/o digital, siendo este proceso de documentación de vital importancia para la transferencia de conocimiento y apropiación del mismo por parte de la entidad.	X					BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	40





6	<p>El Sistema de Información Contable GBS INTERNATIONAL, el cual es manejado por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, el Equipo Auditor evidenció que no fue registrado en el Programa Contable la PROVISIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de la vigencia 2016; NO SE EFECTUÓ LA RESPECTIVA CAUSACIÓN en los periodos correspondientes obligación a favor de los Trabajadores de la Entidad.</p>	X																BOMBEROS DE BUCARAMANGA. 64
7	<p>El Sistema permite la creación de terceros con nombres diferentes, con el número de NIT igual.</p> <p>El Programa Contable permite que los saldos de cuentas de Balance se registren diferente a su naturaleza CRÉDITO por ser cuenta del PASIVO.</p> <p>Bomberos de Bucaramanga, en el Software Contable NO cuenta con un Módulo de Cartera confiable, que permita tener una información rápida, oportuna y fidedigna respecto a la cuenta Deudores.</p>	X																BOMBEROS DE BUCARAMANGA. 66
8	<p>Revisada la Declaración de Industria y Comercio de Bomberos de Bucaramanga, se evidenció que la Entidad presentó la Declaración de Industria y Comercio correspondiente al periodo de Enero 01 del 2015 a 31 de Diciembre del 2015, el día 15 de Marzo del 2016, fecha que efectuó el pago vía electrónica por OCCIRED con el Número Control de Archivo</p>	X																BOMBEROS DE BUCARAMANGA. 70





	5607571821 por valor de \$8.213.000; valor girado a la Cuenta Corriente del Banco SUDAMERIS del Municipio de Bucaramanga.							
9	Las NOTAS ESTADOS FINANCIEROS, no cumplen con el Artículo 114 del decreto 2649 de 1993.	X					BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	71
10	Equipo Auditor observó que se presenta un valor de \$64.710.966, como saldo de la cuenta 2401.02 "CUENTAS POR PAGAR SIN IDENTIFICAR EXTRACTO", Esta cuenta presentó el siguiente Comportamiento:	X					BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	74
11	A 31/12/2016, el Sistema de Información Contable, muestra que en la cuenta del Activo "OTROS DEUDORES" Código Contable No. 1470.90; Bomberos de Bucaramanga le debe a Bomberos de Bucaramanga la suma de \$105.943.247.	X					BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	75
12	Efectuó el pago de las Facturas de Tele Bucaramanga por MAYOR VALOR PAGADO por concepto de intereses originados en el INCUMPLIMIENTO en el pago oportuno de los servicios públicos,	X					BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	77



<p>El Equipo Auditor en el desarrollo de la Auditoría observó que Bomberos de Bucaramanga no tiene conocimiento, control ni registro alguno sobre el valor total declarado por los contribuyentes en cada vigencia fiscal</p>			<p>BOMBEROS DE BUCARAMANGA.</p>	
<p>El Equipo Auditor en ejercicio de la fase de ejecución inspeccionó que en las dos Fiducias de Bomberos de Bucaramanga, existen saldos diferentes en el libro Auxiliar comparado con el Extracto Bancario, por lo anterior estas diferencias generan incertidumbre para el Equipo Auditor, teniendo en cuenta que las cifras registradas en el Software contable muestran un mayor o menor valor en los Estados Financieros de la Entidad y no están reflejando el valor real en esta cuenta.</p>			<p>BOMBEROS DE BUCARAMANGA.</p>	
<p>El proceso con Radicado No. 2012 - 061, el Equipo Auditor evidenció que la Entidad Auditada fue condenada bajo Sentencia emitida el 31 de Julio del año 2014, Sentencia que al 07 de Noviembre de 2017, no ha sido pagada por parte de la Entidad a la Demandante señora MARY TORRES MEDINA.</p>			<p>BOMBEROS DE BUCARAMANGA.</p>	
<p>TOTAL HALLAZGOS</p>				

Bucaramanga, 28 de Noviembre de 2017

RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ
 Auditor Fiscal (LIDER)



Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA





XIOMARA DAZA SUÁREZ
Profesional de Apoyo

Xiomara Daza Suárez

WILLIAM PORRAS ROA
Profesional de Apoyo

William Porras Roa

JULIAN D. JAIMES GÓMEZ
Profesional de Apoyo

Julian D. Jaimes Gómez

CRISTIAN R. GÓMEZ SIERRA
Profesional de Apoyo

Cristian R. Gómez Sierra

DIEGO FERNANDO RAMIREZ S
Profesional de Apoyo

Diego Fernando Ramirez S

YONATHAN A. MEJIA P.
Profesional de Apoyo

Yonathan A. Mejía P.

REVISO Y APROBÓ:

INFORME AVALADO POR:

Javier Enrique Garcés Arias

JAVIER ENRIQUE GARCÉS ARIAS
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

